

NOTARIA
PUBLICA
63

A cargo de
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego

--- CONTIENE PRIMER TESTIMONIO Y PRIMERO EN SU ORDEN,
DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEISCIENTOS SESENTA Y
CUATRO, VOLUMEN CATORCE, RELATIVA AL CONTRATO DE
COMPRA=VENTA DE INMUEBLE QUE OTORGA "PEMEX
PETROQUIMICA" ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, REPRESENTADO POR SU
APODERADO EL SEÑOR MANUEL ALEJANDRO LOPEZ DE LA
PEÑA EN LO SUCESIVO LA PARTE VENDEDORA; Y POR OTRA
PARTE "MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE
MEXICO", S.A. DE C.V, REPRESENTADO POR SU APODERADO
EL SEÑOR MIGUEL RUIRITA TOMASENA COMO LA PARTE
COMPRADORA. -----

ORDINARIO

Dom. Av. H. Escuela Naval Militar # 526, C.P. 60950
Centro

Tel. 01(753) 53 7 04 87 y 53 7 38 73

e-mail: notariapublica_63_lzc@hotmail.com

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich. Mex.



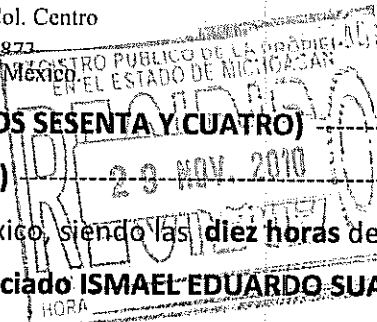
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego.

NOTARIO PÚBLICO NO. 63

Av. Heroica Escuela Naval Militar, NO. 526, Col. Centro

Tel. y Fax: 01 (753) 537 04 87 Y 53 7 3977

Cd. Y Pto. De Lázaro Cárdenas, Michoacán, México



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 664 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO)

VOLUMEN XIV (CATORCE)

--- En Ciudad y Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, México, siendo las **diez horas** del día **veintisiete de Octubre** del año **Dos Mil Diez**, ante mi, **Licenciado ISMAEL EDUARDO SUAREZ ABREGO**, Notario Público Numero **Sesenta y Tres** del Estado, en ejercicio, con domicilio oficial en el número quinientos veintiséis, de la Avenida Heroica Escuela Naval Militar, de esta Ciudad y Puerto, hago constar: que ante mi comparecieron: -----



--- Por una primera parte el señor Licenciado **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA**, en su carácter de apoderado de "**PEMEX PETROQUÍMICA,**" **ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**, a quien en lo sucesivo se denominará como "**EL VENDEDOR**"; y -----

--- Por una segunda parte el señor Licenciado **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, en su carácter de apoderado general de "**MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO**", **Sociedad Anónima de Capital Variable**, a quien en lo sucesivo se denominará como "**LA COMPRADORA**". -----

--- Exponen que han celebrado el contrato privado de **COMPRAVENTA bajo la modalidad AD CORPUS**, que formalizan en esta escritura, de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas: -----

DECLARACIONES: -----

--- **I.-** Declara "**EL VENDEDOR**", a través de su representante que: -----

--- **I. 1.-** Su mandante es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con capacidad legal para celebrar este acto, de conformidad con los Artículos 5º y Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 (veintiocho) de noviembre de 2008 (dos mil ocho). -----

--- **I. 2.-** En su carácter de Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos continúa realizando sus actividades consistentes en procesos industriales petroquímicos, cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, distribución y comercialización, de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos. -----

--- **I. 3.-** Cuenta con facultades suficientes para la celebración de este contrato y obligar a su mandante en los términos del mismo, como lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 53449 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve), de fecha 06 (seis) de noviembre de 2006 (dos mil seis), otorgada ante la fe del Licenciado José Manuel Gómez del Campo López, titular de la Notaría Pública Número 136 (ciento treinta y seis) del Distrito Federal, misma que se transcribe en el conducente en el capítulo correspondiente y del cual se agrega un ejemplar al apéndice del Protocolo bajo el número que se citará en la nota correspondiente. -----

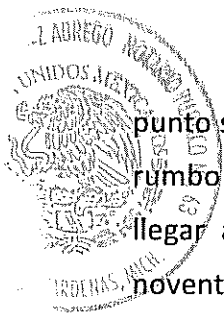
--- **I. 4.-** Su mandante es propietario de **diez lotes de terreno** con las construcciones, instalaciones especiales, obras complementarias, maquinaria y equipos, que se describen y detallan en el avalúo número SUAP-GNP-SA-IN-009/2010, que se inserta en la Declaración I.14, localizados en la Isla de En Medio, en el Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Estado

de Michoacán, que en adelante se les denominará **"LOS INMUEBLES"** y que a continuación se mencionan: -----

--- **1.- Planta de Nitrato de Amonio, ubicado en el predio numero 16 (dieciséis),** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 9,918.00 m² (nueve mil novecientos dieciocho metros cuadrados), y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas en "x" equis 798897.14 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete punto catorce), y en "y" ye 1983728.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veintiocho punto cuarenta y seis), se recorre la distancia de 85.50 ochenta y cinco metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798937.42 setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y siete punto cuarenta y dos, y en "y" ye 1983653.04 un (millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres punto cero cuatro); de este punto se recorre la distancia de 116.00 ciento dieciséis metros punto cero centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798835.09 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco punto cero nueve), y en "y" ye 1983598.40 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho punto cuarenta); de este punto se recorre la distancia de 85.50 ochenta y cinco metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798794.82 (setecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cuatro punto ochenta y dos), y en "y" ye 1983673.82 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres punto ochenta y dos); de este punto se recorre la distancia de 116.00 ciento dieciséis metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".-----

--- **2.- Planta de fusión de azufre, ubicado en los predios 42 (cuarenta y dos), 43 (cuarenta y tres) y 44 (cuarenta y cuatro):** -----

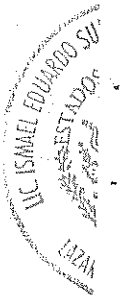
--- **a) Lote 42 (cuarenta y dos)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 18,986.11 m² (dieciocho mil novecientos ochenta y seis metros cuadrados y once decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas en "x" equis 798696.97 (setecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis punto noventa y siete), y en "y" ye 1984354.74 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro punto setenta y cuatro), se recorre la distancia de 176.62 ciento setenta y seis metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798852.77 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos punto setenta y siete), y en "y" ye 1984437.93 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete punto noventa y tres); de este



punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número **3** (tres) con coordenadas, en "x" equis 798903.40 (setecientos noventa y ocho mil novecientos tres punto cuarenta), y en "y" ye 1984343.10 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres punto diez); de este punto se recorre la distancia de 176.62 ciento setenta y seis metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número **4** (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798747.61 (setecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y siete punto sesenta y uno), y en "y" ye 1984259.91 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve punto noventa y uno); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número **1** (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal". -----

--- **b) Lote 43 (cuarenta y tres)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 8,548.40 (ocho mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados y cuarenta decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número **1** (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798852.77 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos punto setenta y siete), y en "y" ye 1984437.93 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete punto noventa y tres), se recorre la distancia de 79.52 setenta y nueve metros punto cincuenta y dos centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número **2** (dos) con coordenadas, en "x" equis 798922.91 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintidós punto noventa y uno), y en "y" ye 1984475.39 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco punto treinta y nueve); de este punto, se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número **3** (tres) con coordenadas, en "x" equis 798973.55 (setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres punto cincuenta y cinco), y en "y" ye 1984380.56 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 79.52 setenta y nueve metros punto cincuenta y dos centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número **4** (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798903.40 (setecientos noventa y ocho mil novecientos tres punto cuarenta), y en "y" ye 1984343.10 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres punto diez); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número **1** (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal". -----

--- **c) Lote 44 (cuarenta y cuatro)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 9,272.52 m² (nueve mil doscientos setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y dos decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y



linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798922.91 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintidós punto noventa y uno), y en "y" ye 1984475.39 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco punto treinta y nueve), se recorre la distancia de 86.26 ochenta y seis metros punto veintiséis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798999.0 (setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve punto cero), y en "y" ye 1984516.02 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799049.64 (setecientos noventa y nueve mil cuarenta y nueve punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984421.19 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno punto diecinueve); de este punto se recorre la distancia de 86.26 ochenta y seis metros punto veintiséis centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798973.55 (setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres punto cincuenta y cinco), y en "y" ye 1984380.56 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".-----

--- 3.- Sistema mecanizado de recepción, almacenamiento y distribución de roca fosfórica a granel, ubicado en el predio numero 40 (cuarenta) localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 29,953.80 m² (veintinueve mil novecientos cincuenta y tres metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados), y los rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799225.94 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veinticinco punto noventa y cuatro), y en "y" ye 1984332.29 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y dos punto veintinueve), se recorre la distancia de 67.02 sesenta y siete metros punto cero dos centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 04" cero cuatro segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799257.50 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete punto cincuenta), y en "y" ye 1984273.18 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres punto dieciocho); de este punto se recorre la distancia de 446.95 cuatrocientos cuarenta y seis metros punto noventa y cinco centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798863.24 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres punto veinticuatro), y en "y" ye 1984062.65 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil sesenta y dos punto sesenta y cinco); de este punto se recorre la distancia de 67.02 sesenta y siete



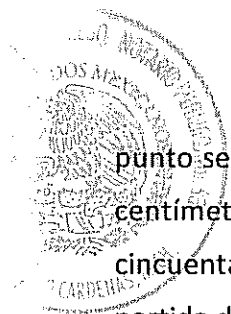
metros punto cero dos centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número **4** (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798831.67 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y uno punto sesenta y siete), y en "y" ye 1984121.77 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ciento veintiuno punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 446.95 cuatrocientos cuarenta y seis metros punto noventa y cinco centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número **1** (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".

--- **4.- Sistema mecanizado de recepción, almacenamiento y distribución de productos sólidos a granel, ubicado en el predio número 36 (treinta y seis)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 26,024.96 m² (veintiséis mil veinticuatro metros cuadrados con noventa y seis decímetros cuadrados), y los rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número **1** (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799186.15 (setecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis punto quince), y en "y" ye 1984083.13 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y tres punto trece), se recorre la distancia de 88.37 ochenta y ocho metros punto treinta y siete centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número **2** (dos) con coordenadas, en "x" equis 799227.78 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto setenta y ocho), y en "y" ye 1984005.18 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cinco punto dieciocho); de este punto se recorre la distancia de 294.50 doscientos noventa y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número **3** (tres) con coordenadas, en "x" equis 798968.00 (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto cero), y en "y" ye 1983866.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis punto cuarenta y seis); de este, punto se recorre la distancia de 88.37 ochenta y ocho metros punto treinta y siete centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número **4** (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798926.37 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintiséis punto treinta y siete), y en "y" ye 1983944.41 (un millón novecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y uno); de este punto se recorre la distancia de 294.50 doscientos noventa y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número **1** (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal". -----

--- **5.- Laboratorio de Control de Calidad y Gerencia General, ubicado en el predio número 23 (veintitrés)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 11,505.00 m² (once mil quinientos cinco metros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número **1** (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798931.26 (setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y uno punto veintiséis), y en "y" ye 1983935.27 (un millón novecientos ochenta y tres

mil novecientos treinta y cinco punto veintisiete), se recorre la distancia de 78.00 setenta y ocho metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798968.00 (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto cero), y en "y" ye 1983866.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis punto cuarenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 147.50 ciento cuarenta y siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798837.88 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y siete punto ochenta y ocho), y en "y" ye 1983796.98 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y seis punto noventa y ocho); de este punto se recorre la distancia de 78.00 setenta y ocho metros punto cero centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798801.14 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos uno punto catorce), y en "y" ye 1983865.79 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco punto setenta y nueve); de este punto se recorre la distancia de 147.50 ciento cuarenta y siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".-----

--- **6.- Taller General Ubicado en el predio número 37 treinta y siete.-** Lote treinta y siete: SUPERFICIE: "14,242.34 m² (catorce mil doscientos cuarenta y dos metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa del instrumento relacionado en el inciso anterior como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799320.64 (setecientos noventa y nueve mil trescientos veinte punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984154.94 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro punto noventa y cuatro), se recorre la distancia de 93.42 noventa y tres metros punto cuarenta y dos centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799364.64 (setecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984072.53 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil setenta y dos punto cincuenta y tres); de este punto se recorre la distancia de 152.46 ciento cincuenta y dos metros punto cuarenta y seis centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799230.16 (setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta punto dieciséis), y en "y" ye 1984000.72 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil punto setenta y dos); de este punto se recorre la distancia de 93.42 noventa y tres metros punto cuarenta y dos centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799186.15 (setecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis punto quince), y en "y" ye 1984083.13 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y tres punto trece); de este



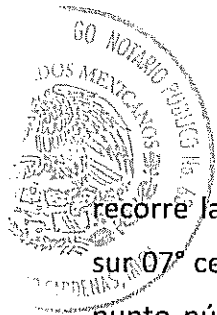
punto se recorre la distancia de 152.46 ciento cincuenta y dos metros punto cuarenta y seis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal". -----

--- 7.- Terrenos para futuro, ubicados en los predios números 28 (veintiocho) y 29 (veintinueve):-----

--- a) Lote 28 veintiocho localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 10,586.92 m² (diez mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados con noventa y dos decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799107.70 (setecientos noventa y nueve mil ciento siete punto setenta), y en "y" ye 1983543.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres punto veintisiete), se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799133.28 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres punto veintiocho), y en "y" ye 1983556.93 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y tres); de este punto se recorre la distancia de 41.00 cuarenta y un metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799152.59 (setecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos punto cincuenta y nueve), y en "y" ye 1983520.76 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos veinte punto setenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 84.50 ochenta y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 5 (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 85.86 ochenta y cinco metros punto ochenta y seis centímetros con rumbo sur 52° cincuenta y dos grados 34' treinta y cuatro minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 6 (seis) con coordenadas, en "x" equis 799205.98 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cinco punto noventa y ocho), y en "y" ye 1983420.77 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 97.35 noventa y siete metros punto treinta y cinco centímetros con rumbo norte 29° veintinueve grados 04' cero cuatro minutos 54" cincuenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 7 (siete) con coordenadas, en "x" equis 799160.13 (setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta punto trece), y en "y" ye 1983506.64 (un millón

novecientos ochenta y tres mil quinientos seis punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo sur 65° sesenta y cinco grados 08' cero ocho minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número 8 (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799134.54 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro punto cincuenta y cuatro), y en "y" ye 1983492.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 57.00 cincuenta y siete metros punto cero centímetros con rumbo norte 30° treinta grados 03' cero tres minutos 46" cuarenta y seis segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".-----

--- **b) Lote 29 (veintinueve)** localizado en la Isla de en Medio del Recinto Portuario de Lázaro Cárdenas, Michoacán con superficie de 43,563.53 m² (cuarenta y tres mil quinientos sesenta y tres metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados) y rumbos, medidas y linderos que copio del instrumento del antecedente de propiedad que posteriormente se precisa como sigue: "Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799277.16 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y siete punto dieciséis), y en "y" ye 1983672.82 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos punto ochenta y dos), se recorre la distancia de 272.56 doscientos setenta y dos metros punto cincuenta y seis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 56' cincuenta y seis minutos 53" cincuenta y tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799517.70 (setecientos noventa y nueve mil quinientos diecisiete punto setenta), y en "y" ye 1983800.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 33.23 treinta y tres metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 27° veintisiete grados 28' veintiocho minutos 46" cuarenta y seis segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799533.03 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres punto cero tres), y en "y" ye 1983771.51 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y uno punto cincuenta y uno); de este punto se recorre la distancia de 19.09 diecinueve metros punto cero nueve centímetros con rumbo sur 25° veinticinco grados 54' cincuenta y cuatro minutos 18" dieciocho segundos este para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799541.37 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y uno punto treinta y siete), y en "y" ye 1983754.33 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro punto treinta y tres); de este punto se recorre la distancia de 13.89 trece metros punto ochenta y nueve centímetros con rumbo sur 12° doce grados 06' cero seis minutos 04" cero cuatro segundos este para llegar al punto número 5 (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799544.28 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro punto veintiocho), y en "y" ye 1983740.75 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta punto setenta y cinco); de este punto se recorre la distancia de 11.62 once metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo sur 09° cero nueve grados 01' cero un minutos 25" veinticinco segundos este para llegar al punto número 6 (seis) con coordenadas, en "x" equis 799546.08 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y seis punto cero ocho), y en "y" ye 1983729.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veintinueve punto veintisiete); de este punto se



recorre la distancia de 19.19 diecinueve metros punto diecinueve centímetros con rumbo sur 07° cero siete grados 04' cero cuatro minutos 16" dieciséis segundos oeste para llegar al punto número 7 (siete) con coordenadas, en "x" equis 799543.79 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres punto setenta y nueve), y en "y" ye 1983710.22 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos diez punto veintidós); de este punto se recorre la distancia de 18.97 dieciocho metros punto noventa y siete centímetros con rumbo sur 23° veintitrés grados 12' doce minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 8 (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799536.67 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y seis punto sesenta y siete), y en "y" ye 1983692.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 19.23 diecinueve metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 26° veintiséis grados 40' cuarenta minutos 49" cuarenta y nueve segundos oeste para llegar al punto número 9 (nueve) con coordenadas, en "x" equis 799528.56 (setecientos noventa y nueve mil quinientos veintiocho punto cincuenta y seis), y en "y" ye 1983675.21 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco punto veintiuno); de este punto se recorre la distancia de 324.99 trescientos veinticuatro metros punto noventa y nueve centímetros con rumbo sur 56° cincuenta y seis grados 16' dieciséis minutos 04" cero cuatro segundos oeste para llegar al punto número 10 (diez) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo norte 31° treinta y un grados 02' cero dos minutos 37" treinta y siete segundos oeste para llegar al punto número 11 (once) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 97.79 noventa y siete metros punto setenta y nueve centímetros con rumbo norte 69° sesenta y nueve grados 47' cuarenta y siete minutos 40" cuarenta segundos este para llegar al punto número 12 (doce) con coordenadas, en "x" equis 799313.62 (setecientos noventa y nueve mil trescientos trece punto sesenta y dos), y en "y" ye 1983606.17 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis punto diecisiete); de este punto se recorre la distancia de 75.97 setenta y cinco metros punto noventa y siete centímetros con rumbo norte 32° treinta y dos grados 41' cuarenta y un minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal-----

--- Las superficies, medidas, rumbos y distancias de **"LOS INMUEBLES"** se muestran en el Plano N° SAI-003/2006, elaborado por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Petroquímica en Noviembre de dos mil cinco, del cual se agrega al apéndice del Protocolo un ejemplar debidamente firmado por las partes (el "Levantamiento Topográfico").-----

--- **I. 5.-** La propiedad de **"LOS INMUEBLES"** la acredita con la Escritura Pública Número 56,639 (cincuenta y seis mil seiscientos treinta y nueve), otorgada el 14 (catorce) de agosto de 2009 (dos mil nueve), ante la fe del Licenciado Adrián Rogelio Iturbide Galindo titular de la Notaría 139 (ciento treinta y nueve) del Distrito Federal y del Patrimonio Inmobiliario

Federal, actuando por Convenio de Asociación en el Protocolo de la Notaría 136 (ciento treinta y seis), por medio de la cual se formaliza la transmisión inmobiliaria, como consecuencia de la fusión entre "Petroquímica Cosoleacaque", Sociedad Anónima de Capital Variable, como entidad Fusionada y Pemex Petroquímica, en su carácter de entidad Fusionante y causahabiente de la primera, respecto de los diez inmuebles descritos en la Declaración I.4 uno, punto, cuatro anterior.-----

--- Este instrumento quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Michoacán, Distrito Salazar de la siguiente manera: por lo que toca a la transmisión de propiedad de inmuebles por fusión bajo el número 00000026 (veintiséis), Tomo 00001018 (mil dieciocho), del Libro de Propiedad; por lo que hace a la cancelación de hipoteca bajo el número 0000016 (dieciséis), Tomo 00000977 (novecientos setenta y siete), del Libro de Cancelaciones, ambas inscripciones de fecha 19 (diecinueve) de febrero de 2010 (dos mil diez). -----

--- **I.6.-** Por medio del "Dictamen de No Utilidad de Bienes Inmuebles" número PPQ-DNUBI-01/2009 de fecha dieciocho de Septiembre del año dos mil nueve, elaborado por la Subgerencia de Administración Patrimonial y Almacenes de Pemex Petroquímica, se determinó la no utilidad de **"LOS INMUEBLES"**.-----

--- **I. 7.-** Mediante Acuerdo CAPPQ-049/2009, el Consejo de Administración de Pemex Petroquímica en su Sesión Ordinaria 110 (ciento diez), de fecha 29 (veintinueve) de octubre de 2009 (dos mil nueve), autorizó la enajenación onerosa de **"LOS INMUEBLES"**, condicionado a que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos autorice la referida enajenación, señalando que el plazo para el pago de los inmuebles se pueda extender hasta por 30 (treinta) meses.-----

--- **I. 8.-** Asimismo, mediante **Acuerdo CAPPQ-042/2010**, el Consejo de Administración de Pemex Petroquímica en su Sesión Ordinaria 116 (ciento dieciséis), de fecha 26 (veintiséis) de agosto de 2010 (dos mil diez), tomó conocimiento de la nota "Enajenación Onerosa de los inmuebles de la Terminal Lázaro Cárdenas", y acordó dejar sin efectos el Acuerdo CAPPQ-049/2009 en lo que respecta a someter la aprobación de la operación de compraventa al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, así como que no será necesario otorgar plazo para el pago de los bienes, ya que el pago de la operación será en una sola exhibición al momento de la firma de la escritura correspondiente. -----

--- **I. 9.-** De conformidad con el artículo 117 (ciento diecisiete), párrafo segundo, de la Ley General de Bienes Nacionales, los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal pueden enajenar los inmuebles de su propiedad que no vengán utilizando directamente en el cumplimiento de su objeto, siempre y cuando, previamente el organismo dictamine la no utilidad del bien para el cumplimiento de su objeto y cuente con la autorización de su órgano de gobierno para llevar a cabo la enajenación. -----

--- **I. 10.-** La presente compraventa directa en favor de **"LA COMPRADORA"**, se celebra de conformidad con lo establecido en el numeral 16.2, (dieciséis, punto dos), inciso c), de las **Bases Generales que Regulan la Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles Improductivos de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios**, por tratarse de inmuebles que por su ubicación y situación jurídica, carecen de acceso y consecuentemente son de mercado

restringido, para lo cual se obtuvo autorización del Director Corporativo de Administración mediante oficio DCA-1797/2010 de fecha 02 (dos) de septiembre de 2010 (dos mil diez). -----

--- **I. 11.-** Para obtener entre otras prestaciones, la posesión material de **"LOS INMUEBLES"** y la correspondiente servidumbre de paso, su mandante promovió juicio ordinario mercantil en contra de Grupo Fertinal, Sociedad Anónima de Capital Variable, proceso que se ventila en el Juzgado 36 (Trigésimo Sexto) de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, bajo el expediente número 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho), (los "Derechos Litigiosos") mismos que serán objeto de cesión según convenio que se suscribe por separado.-----

--- **I. 12.-** El día 5 (cinco) de marzo de 2009 (dos mil nueve), suscribió un Memorándum Preparatorio de Entendimiento con **"LA COMPRADORA"**, respecto a la intención de ésta en adquirir **"LOS INMUEBLES"**, así como los derechos litigiosos del juicio ordinario mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho), por lo que declara no tener inconveniente alguno de ceder en favor de **"LA COMPRADORA"** los derechos litigiosos derivados del referido procedimiento judicial, así como de ratificar dicha cesión ante la autoridad judicial competente, documento que fue ratificado por **"LA COMPRADORA"** en oficio de fecha seis 6 (seis) de julio de 2010 (dos mil diez).-----

--- **I. 13.-** El día 23 (veintitrés) de agosto de 2010 (dos mil diez), suscribió un nuevo Memorándum de Entendimiento con **"LA COMPRADORA"**, ratificando la intención de ésta en adquirir **"LOS INMUEBLES"**, así como los derechos litigiosos del juicio ordinario mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho), por lo que ratifica no tener inconveniente alguno de ceder en favor de **"LA COMPRADORA"** los derechos litigiosos derivados del referido procedimiento, asimismo, acepta la modificación en la forma de pago ofrecida por **"LA COMPRADORA"**; en dicho Memorándum de Entendimiento.-----

--- **I. 14.-** Obtuvo el avalúo número SUAP-GNP-SA-IN-009/2010 (ese, u, a, pe, guión, ge, ene, pe, guión, ese, a, guión, i, ene, guión, cero, cero, nueve, diagonal dos mil diez), de fecha doce de marzo de 2010 (dos mil diez), con vigencia de un año, elaborado por la empresa "Profesionales en Avalúos", Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyo personal cuenta con cédula profesional expedida por autoridad competente, en cumplimiento al artículo 144 de la Ley General de Bienes Nacionales, por tratarse de una empresa especialista en materia de valuación, el cual contempla el valor de los inmuebles, así como de las construcciones, instalaciones especiales y maquinaria que se encuentran en **"LOS INMUEBLES"**.-----

--- Yo, el Notario, agrego copia, que doy fe concuerda fielmente con su original de los documentos que se precisan en los puntos anteriores, al apéndice del Protocolo bajo los números que se citarán en la nota respectiva.-----

--- **II.- "LA COMPRADORA" declara a través de su representante que:**-----

--- **II. 1.-** Es una persona moral legalmente constituida y cuenta con facultades suficientes para la celebración de este contrato y obligar a su mandante en los términos del mismo, en su carácter de apoderado, como lo acredita con la Escritura Pública Número 30,560 (treinta mil quinientos sesenta) de fecha 10 (diez) de marzo de 2008 (dos mil ocho), ante la fe del Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, Titular de la Notaría Número 211 (doscientos once) del Distrito Federal.-----

--- II. 2.- El día 5 (cinco) de marzo de 2009 (dos mil nueve) suscribió un Memorandum Preparatorio de Entendimiento con **"EL VENDEDOR"**, respecto a la intención de adquirir **"LOS INMUEBLES"**, así como los **Derechos Litigiosos** del Juicio Ordinario Mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis), documento que fue ratificado en oficio de fecha seis de julio de 2010 (dos mil diez).-----

--- II. 3.- El día veintitrés 23 (veintitrés) de agosto de 2010 (dos mil diez) suscribió un nuevo Memorandum de Entendimiento con **"LA VENDEDORA"**, ratificando su intención en adquirir **"LOS INMUEBLES"**, así como los derechos litigiosos del juicio ordinario mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho), modificando su oferta en lo que se refiere a la forma de pago de **"LOS INMUEBLES"**, por lo que, declara su intención de adquirirlos en los términos señalados en el presente contrato de compraventa.-----

--- II. 4.- Conoce la ubicación, acceso, configuración y conformación, el estado físico y jurídico, de contaminación, de ocupación y el uso de suelo autorizado de cada uno de **"LOS INMUEBLES"** objeto del presente contrato, así como las restricciones, afectaciones o cargas civiles, mercantiles y fiscales que en su caso tengan los mismos, por lo que **"EL VENDEDOR"** no aceptará reclamaciones derivadas de tales circunstancias.-----

--- II. 5.- Tiene pleno conocimiento que **"EL VENDEDOR"** no tiene acceso a **"LOS INMUEBLES"**, ya que los mismos están ocupados por terceros, por lo que su mandante no se reserva derecho o acción alguna en contra de **"EL VENDEDOR"** por estos motivos, así como por los motivos expuestos en la declaración II. 4 (dos punto cuatro) del presente contrato.---

--- Declaran los representantes de las partes que, en virtud de lo anterior están dispuestas a celebrar el presente contrato, sujeto a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes: -----

CLÁUSULAS: -----

--- PRIMERA.- **OBJETO.** **"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL**, por conducto de y representado por el Licenciado **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA**, vende a **"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien por conducto del señor Licenciado **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, adquiere **"Ad Corpus"** **"LOS INMUEBLES"**, con todo lo que de hecho y por derecho les correspondan y sin limitación alguna de dominio, cuyas medidas y colindancias, así como la descripción y superficies de las construcciones, instalaciones especiales, obras complementarias, maquinaria y equipos, que se especifican en las declaraciones I. 4 (uno punto cuatro) y I. 14 (uno punto catorce) del presente instrumento, mismas que se dan por reproducidas íntegramente en este lugar, así como en el **"Levantamiento Topográfico"**.-----

--- Considerando que la operación de compraventa es **"Ad Corpus"**, cualquier diferencia en mayor o menor medida en las superficie de **"LOS INMUEBLES"**, contenidas dentro de las colindancias y distancias mencionadas en el Plano número SAI-003/2006, elaborado por la Subdirección de Administración y Finanzas de Pemex Petroquímica en noviembre de 2005 dos mil cinco, será a favor o en contra de **"LA COMPRADORA"**.-----

--- SEGUNDA.- **PRECIO.** El precio de **"LOS INMUEBLES"** objeto de esta operación de compraventa es la cantidad de **\$387'248,907.00** pesos (trescientos ochenta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil novecientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional), más el



Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) vigente a la fecha de pago, que se cause por el valor de las construcciones, instalaciones especiales, obras complementarias, maquinaria y equipo existentes. -----

De acuerdo al avalúo mencionado en la Declaración **I.14** (uno punto catorce) de este contrato, el valor de las referidas construcciones, instalaciones especiales, obras complementarias, maquinaria y equipo, asciende a la cantidad de **\$312'471,143.06** (trescientos doce millones cuatrocientos setenta y un mil ciento cuarenta y tres pesos 06/100 Moneda Nacional), por lo que el I.V.A. correspondiente asciende a la cantidad de **\$49'995,382.89** pesos (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y dos pesos 89/100, Moneda Nacional). -----

--- **TERCERA.- FORMA DE PAGO "LA COMPRADORA"** paga a **"EL VENDEDOR"** el precio de **"LOS INMUEBLES"** más el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, precisamente en forma simultánea a la suscripción de la presente Escritura Pública de compraventa, mediante cheque de caja por un monto total de **\$437'244,289.89** pesos (cuatrocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos 89/100 Moneda Nacional) que incluye el precio de compraventa referido en la Cláusula Segunda anterior más el Impuesto al Valor Agregado causado por el valor de las construcciones, instalaciones especiales, obras complementarias, maquinaria y equipo existentes, según se especifica en dicha Cláusula Segunda. -----

--- **CUARTA.- "LA COMPRADORA"** acepta la transmisión de **Los Inmuebles** en el estado físico, jurídico documental y registral en que actualmente se encuentran, por lo que libera a **"EL VENDEDOR"** de toda responsabilidad que se pudiere derivar de las diversas limitaciones que presentan los Inmuebles y en especial a las derivadas de la posesión física. -----

--- **"EL VENDEDOR"** y **"LA COMPRADORA"** convienen en que **"EL VENDEDOR"** no se obliga a prestar en ningún caso el saneamiento para el caso de evicción, en términos del artículo 2121 del Código Civil Federal y sus correlativos en el Código Civil vigente para el Estado de Michoacán. -----

--- **QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS LITIGIOSOS.** **"EL VENDEDOR"**, en instrumento por separado, cede en favor de **"LA COMPRADORA"**, los Derechos Litigiosos del Juicio Ordinario Mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho), mencionado en la Declaración **I.11** del presente Contrato de Compraventa y **"LA COMPRADORA"** se obliga a adquirirlos y por lo tanto a subrogarse en todos los derechos y obligaciones procesales derivados de dicho procedimiento judicial, dentro de los cinco días hábiles posteriores al pago total de **"LOS INMUEBLES"**. -----

--- Las partes en este contrato se obligan ratificar ante la autoridad judicial que conoce del asunto, la cesión de los derechos litigiosos el Juicio Ordinario Mercantil 836/2008 (ochocientos treinta y seis, diagonal dos mil ocho) -----

--- **SEXTA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos, honorarios, gastos y derechos que se originen con motivo del otorgamiento de esta escritura, considerando la expedición de un testimonio o copia certificada de la escritura respectiva para **"EL VENDEDOR"**, así como en su caso la cancelación de la inscripción de los INMUEBLES a nombre de éste último en el Registro Público de la Propiedad Federal, serán por cuenta exclusiva de **"LA COMPRADORA"**. -----

-- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta.

--- **SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES:** Para todo lo relativo a la interpretación, aplicación y cumplimiento de la presente escritura, las partes se someten a las disposiciones de las leyes federales, así como a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros, por la ubicación de "LOS INMUEBLES" o por cualquier otro motivo, y señalan como sus respectivos domicilios para recibir toda clase de notificaciones que deban hacerseles, los siguientes: -----

"EL VENDEDOR"	"LA COMPRADORA"
Av. Marina Nacional No. 329, Torre Ejecutiva Piso 34, Col. Huasteca, México, D.F. C.P. 11311 Tel: 19-44-95-41	Av. Santa Fe N° 495-303, Col. Cruz Manca, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F. C.P. 05349 Tel. 5257-8670

--- "LA COMPRADORA" se obliga a comunicar cualquier cambio en su domicilio y acepta que las notificaciones y avisos relacionados con el presente contrato, se realicen en los siguientes términos:-----

- a).- Por escrito entregado en el domicilio convencional señalado en esta cláusula. -----
- b).- Vía fax, confirmación de recepción por el mismo medio.-----
- c).- Por correo certificado con acuse de recibo.-----

--- Asimismo, "LA COMPRADORA" acepta que en el caso de incumplir con la obligación de informar su cambio de domicilio, y una vez que obre constancia fehaciente emitida por autoridad jurisdiccional o de fedatario público en el expediente formado con motivo de la contratación, de que no se encuentra en el domicilio convencional, reconoce como válidas las notificaciones que se fijan en la vitrina de avisos y notificaciones que se localiza en el domicilio de "EL VENDEDOR", aceptando expresamente que la notificación realizada por dicho medio será legal y surtirá sus efectos al día siguiente de su fijación en dicho lugar.-----

--- **OCTAVA.- MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD.** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente Contrato no ha mediado lesión, error, dolo o vicio alguno de la voluntad que conforme a derecho invalide este Contrato, renunciando expresamente a ejercer cualquier acción o derecho por tal motivo. -----

--- **NOVENA.- IDENTIFICACIÓN FISCAL DE LAS PARTES.** "EL VENDEDOR" manifiesta que está al corriente en el pago de sus impuestos que cubre bajo el Registro Federal de Contribuyentes: **PPE920716TS5**. -----

--- "LA COMPRADORA" manifiesta que su Registro Federal de Contribuyentes es: **"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", AVE. SANTA FE 495 303 CRUZ MANCA DISTRITO FEDERAL 05349 R.F.C. MPI 080311 B74**.-----

--- **DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES A ESTE CONTRATO:** -----

--- **IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES:** Se liquida conforme a declaraciones que por separado se presentan, asignándose a los Inmuebles los valores catastrales que se

precisan en el capítulo declarativo de este instrumento. -----

--- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:** Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado respecto de las construcciones, instalaciones especiales y maquinaria existentes en los inmuebles se causa en los términos de la Ley de la materia, a razón del 16 % (dieciséis por ciento) sobre el valor de las mismas, según se precisa en la cláusula Segunda del presente, sin embargo no existe obligación del suscrito Notario de efectuar su cálculo y retención, en atención a lo dispuesto en dicho ordenamiento, en virtud de que el **"EL VENDEDOR"** es contribuyente de dicho impuesto. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** No se calcula, retiene ni liquida, dado que en términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, **"EL VENDEDOR"** está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

----- **PERSONALIDAD:** -----

--- Los representantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus respectivas representadas son personas jurídicas legalmente constituidas y debidamente registradas, así como que a la fecha de la presente no les han sido revocados los poderes conferidos ni menguadas las facultades con que comparecen, y acreditan la existencia de sus representadas así como su personería con los documentos siguientes:-----

--- I.- El señor Licenciado **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA**, acredita el carácter con el que comparece mediante: Instrumento Público Número 53,449 (cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve) del libro 1699 (un mil seiscientos noventa y nueve), otorgado el seis de noviembre del dos mil seis, ante la fe del Notario Público Número ciento treinta y seis del Distrito Federal, Licenciado José Manuel Gómez del Campo López. Mediante el cual, **"PEMEX PETROQUÍMICA", ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL**, le confiere facultades para Actos de Administración y de Dominio, de conformidad con el segundo y tercer párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y sus correlativos de los estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, limitado exclusivamente a la enajenación onerosa de los bienes muebles no útiles, así como de los bienes inmuebles improductivos, de conformidad con lo señalado por la normatividad interna del Organismo y de las disposiciones legales y administrativas aplicables... para ejercer la facultad de Actos de Dominio sobre los inmuebles propiedad del Organismo mediante, los apoderados deberán exhibir, en cada caso, el acuerdo respectivo del Consejo de Administración del Organismo y, de ser el caso, el Acuerdo Administrativo previsto en el artículo ciento diecisiete de la Ley General de Bienes Nacionales..., -----

--- Acredita la legal existencia de **"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL**, con la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y dos, Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación doce de enero del dos mil seis. -----

--- Asimismo, la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2008 dos mil ocho, abrogó el ordenamiento mencionado en el párrafo anterior, con excepción de lo señalado en su Artículo Transitorio Tercero, el cual dispone que los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, entre los

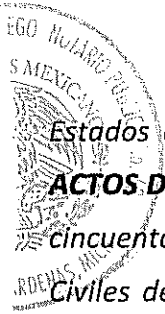
cuales se encuentra Pemex Petroquímica, continuarán realizando sus actividades en cumplimiento de su objeto, garantizando los compromisos asumidos y los que asuman en los Estado Unidos Mexicanos y en el extranjero, hasta en tanto el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización respectivos y determine lo conducente, con base en la propuesta que le presente el Consejo de Administración, continuando vigentes los artículos 3o., 11 y 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, únicamente por lo que se refiere a dichos descentralizados y a su operación, en lo que no se opongan a la Ley de Petróleos Mexicanos. -----

--- II.- Y el señor Licenciado **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, acredita el carácter con el que se ostenta en este acto, así como la legal existencia de "**MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con Escritura Pública Número 30,560 (treinta mil quinientos sesenta), otorgada en la Ciudad de México, a los diez días del mes de marzo del dos mil ocho, misma que en su parte conducente dice: "...yo, el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, titular de la Notaría número doscientos once del Distrito Federal, *hago constar la CONSTITUCIÓN de "MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, y al tenor de los Estatutos que siguen, ante mí celebran los señores Licenciados MIGUEL y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos IRURITA TOMASENA y para lo cual solicitaron y obtuvieron de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso correspondiente, que en este acto me exhiben y protocolizo agregándolo al apéndice de este instrumento con la letra "A".- ESTATUTOS.- ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- La Sociedad se denomina "MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO" y siempre será seguida por las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" o su abreviatura "S.A. DE C.V."- ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto:- **a)** Desarrollo, construcción, edificación, compra, venta, arrendamiento, comercialización, y promoción, de todo tipo de inmuebles, edificaciones, terrenos, proyectos y obras, públicas o privadas.- **b)** Adquisición de todo tipo de inmuebles, edificaciones, terrenos, fincas, y parcelas por cualquier medio legal, incluyendo pero sin limitar, a través de todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, así como subastas, remates y ventas de carácter judicial o extrajudicial o bien que se deriven de procedimientos civiles, mercantiles, administrativos o del trabajo.- **c)** Comercialización, promoción, reparación, remodelación y demolición de todo tipo de inmuebles, fincas rústicas y urbanas, o terrenos, así como su ordenación, parcelación y urbanización y la realización de toda clase de actividades inmobiliarias.- **d)** Compra, venta, transporte, comercialización, promoción, almacenamiento y distribución de todo tipo de materiales y herramientas.- **e)** La compra, venta, consignación, comisión, fabricación, comercialización y transportación de todo tipo de productos, en particular azufre, amoníaco, roca fosfórica, ácido sulfúrico, potasio, todos los demás productos químicos y fertilizantes.- **f)** La carga y descarga de transportes marítimos y terrestres incluyendo ferrocarril, de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas.- **g)** La conceptualización, promoción, organización y venta en exposiciones internacionales de mercancías.- **h)** La compra, venta, permuta, arrendamiento, reparación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria relacionada con el ramo industrial.- **i)** Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, comercializar, producir, transformar, empaçar y*



transportar en toda la República Mexicana, toda clase de productos, artículos mercaderías, materiales y/o residuos (haciendo mención expresa de aquellos clasificados como peligrosos, que requieran conforme a las disposiciones locales o federales, un manejo, control o autorización especial,) e incluyendo productos perecederos y no perecederos en los términos y condiciones establecidos en las Leyes de la materia, mediante las concesiones o permisos que para tal efecto le otorgue a la sociedad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Comisión Federal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, el Gobierno Federal, los Gobiernos Locales y en general cualesquier dependencia u autoridad competente, así como mediante las concesiones o permisos que la sociedad reciba en transferencia.- **j)** Celebrar todo tipo de contratos de comisión y mediación con empresas transportistas para el debido cumplimiento de su objeto social.- **k)** La obtención de todo tipo de permisos, licencias, autorizaciones, placas, necesarios para la prestación de los servicios transcritos.- **l)** Otorgar toda clase de garantías, avales, obligaciones o títulos de crédito a cargo propio o de otras sociedades, asociaciones, instituciones en las que la Sociedad tenga interés o participación, así como de obligaciones o títulos de crédito a cargo de otras sociedades o personas con las que la Sociedad, tenga relaciones de negocios y recibir dichas garantías.- **m)** La adquisición, arrendamiento o construcción de todo tipo de obras e inmuebles necesarios para el desarrollo de todas y cada una de las actividades a que hace referencia su objeto social: para lo cual contratará el personal que considere pertinente, de carácter profesional o técnico, que incluya ingenieros, arquitectos y técnicos especializados, que adquiera la maquinaria y herramienta necesaria o en su caso arrendar lo que corresponda, así como buscar el personal manual necesario de peones, albañiles y otros trabajadores, pudiendo en su caso subcontratar si así conviene, buscando siempre que sea con el conocimiento del ordenante de la obra.- **n)** La adquisición, enajenación, importación, exportación de los bienes necesarios para su objeto social, y en general cualquier actividad que facilite dichos objetivos.- **ñ)** La adquisición de todo tipo de acciones o partes sociales de todo tipo de sociedades, asociaciones, corporaciones, uniones o bien interviniendo como parte en su constitución, ya sean nacionales o extranjeras.- **o)** Actuar como representante o comisionista con actividades similares a las de su objeto principal.- **p)** La obtención de recursos financieros de instituciones de crédito nacionales o extranjeras legalmente facultadas para operar con tal cargo, de empresas nacionales o extranjeras e incluso obtener recursos directamente del público, en general por los medios permitidos por la legislación vigente.- **q)** La ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos, ya sean civiles o mercantiles de cualquier otra naturaleza; que sean convenientes o necesarios o que de alguna manera se relacionen con los objetos sociales.- **r)** En general, la realización de cualquier acto que la Administración de la Sociedad considere conveniente o necesario para el desarrollo del objeto social.- **s)** Cuando la actividad a desarrollar así lo requiera, la Sociedad deberá obtener las concesiones, licencias o permisos respectivos ante las autoridades competentes.- **t)** Participar en concursos y licitaciones ante toda clase de sociedades, personas y entidades, ya sean dependientes del Ejecutivo Federal, de los Estados de la República Mexicana o de los Municipios, celebrando al efecto todos los actos necesarios o convenientes a fin de dar eficaz y cabal cumplimiento a lo anterior.- Obtener, adquirir, desarrollar, usar, explotar, otorgar y

recibir a través de licencias o en propiedad, por cualquier medio legal, cualesquier tipo de patentes, marcas, modelos y diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, nombres y avisos comerciales y cualesquier otros derechos de propiedad industrial o intelectual en México o el extranjero.- v) En general la consecución de cualesquier actividad lícita y permitida conforme a las disposiciones legales vigentes, incluyendo la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento, en el entendido de que cualquier disposición en contravención a sus disposiciones se tendrá por no puesta.- **ARTICULO TERCERO.- DURACIÓN.**- La duración de la Sociedad es indefinida.- **ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.**- El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, Distrito Federal, pero la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias u oficinas y señalar domicilios convencionales en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.- **ARTICULO QUINTO.- NACIONALIDAD** - La Sociedad es de nacionalidad Mexicana Los Accionistas extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como nacionales respecto de las acciones de la Sociedad que adquieran o de que sean titulares, y en no invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a dichas acciones, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder en beneficio de la Nación las acciones que hubieren adquirido.- **ARTICULO SEXTO. - CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES** El capital social es variable. El capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, es la cantidad de **CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL** representado por acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "A" La parte variable del capital social será ilimitada y estará representada por acciones de la serie "B" que tendrán las características que determine la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión pero que en todo caso serán nominativas y no tendrán expresión de valor nominal.- Tanto las acciones representativas del capital mínimo fijo como las acciones representativas del capital variable de las Series "A" y "B" tendrán derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas y conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.- Tanto las acciones de la Serie "A" y "B" podrán a su vez estar representadas por las subseries que determinen la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión.-..." **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO - ADMINISTRACIÓN.**- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o bien de un Consejo de Administración, quienes tendrán la responsabilidad y las facultades que le confieran la Ley General de Sociedades Mercantiles y estos Estatutos... (c) El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, por el solo hecho de su nombramiento, estará facultado para ejecutar las resoluciones de las Asambleas de Accionistas; tendrá las facultades que para el Consejo de Administración se establecen en el Artículo Décimo Segundo.- ... **ARTICULO DUODÉCIMO.**- El **ADMINISTRADOR ÚNICO** o el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, según sea el caso, tendrá la representación legal de la sociedad, llevará la firma social y por tanto estará investido por el solo hecho de su nombramiento de las siguientes facultades, poderes y obligaciones.- **1.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.....2.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL.....3.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los



Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- **4.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, sus correlativos en los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- **5.- Para OTORGAR, EMITIR, SUSCRIBIR, LIBRAR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITOS** y obligar cambiariamente a la sociedad en los términos del Artículo 9º (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito...**10.- Para CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES** con las limitaciones que se consideren convenientes, así como para REVOCAR dichos poderes.- ... **ARTÍCULOS TRANSITORIOS:- PRIMERO** - El capital social **MÍNIMO FIJO** de la sociedad, lo constituye la cantidad de **CINCUENTA MIL PESOS**, Moneda Nacional, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:- **ACCIONISTA.- ACCIONES.- SERIE "A".SEGUNDO** - Los otorgantes, para cumplir con lo dispuesto por el Artículo sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por unanimidad de votos, salvando el suyo el interesado en cada caso, tomaron las siguientes:- **RESOLUCIONES:- 1.** La sociedad será administrada por un **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, designándose para tal efecto a las siguientes personas y con los cargos que a continuación se indican:- **PRESIDENTE.- MIGUEL IRURITA TOMASENA.- SECRETARIO.- FRANCISCO JAVIER IRURITA TOMASENA.-** Quienes para el ejercicio de su cargo se le confieren y otorgan los poderes y facultades a que se refiere el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, antes insertos, y que se tienen aquí por íntegramente reproducidos como si a la letra se insertasen; y.- **2.** Se designa al señor **EMILIO GARATE GALAVIZ**, como Comisario de la sociedad.- Los comparecientes manifiestan que el Comisario designado ha aceptado el desempeño de su cargo, renuncia a percibir cualquier tipo de emolumento por la ejecución de su encargo y no deberá otorgar garantía alguna para el desempeño de sus funciones.- **3.-** Se designa a los Licenciados **MIGUEL IRURITA TOMASENA, RAFAEL IVAN PÉREZ CORREA, y CARLOS ALBERTO SAMANO CRUZ**, como apoderados de la sociedad a quienes se les **CONFIEREN y OTORGA** las siguientes **FACULTADES** para ser ejercidas como más adelante se indica:- **I.** En favor del señor Licenciado **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, los siguientes poderes y facultades:- **A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- ...- B.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL,- ... C.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- **D.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, en los términos del tercer párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, sus correlativos en los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal.- **E.- Para OTORGAR, EMITIR, SUSCRIBIR, LIBRAR, AVALAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITOS** y obligar cambiariamente a la sociedad en los términos del Artículo 9º (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- **F.-** Para abrir y cancelar cuentas de cheques y de inversiones a nombre de la sociedad, en toda clase de instituciones de crédito y financieras, nacionales o extranjeras, así como para hacer depósitos y girar en contra de dichas cuentas y designar a las personas autorizadas que giren en contra de las mismas....**II.-** En favor de los

señores **RAFAEL IVÁN PÉREZ CORREA** y **CARLOS ALBERTO SAMANO CRUZ**, los siguientes poderes y facultades:- **I.- Para ser ejercidos en lo individual:- A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- A.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,.... B.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Código Civil Federal... **YO, EL NOTARIO, DOY FE.-**... VI.- De que manifestaron por sus generales ser:- **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco, casado, licenciado en derecho, con domicilio en Avenida Santa Fe, número cuatrocientos noventa y cinco, despacho trescientos tres, Colonia Cruz Manca, Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, en esta Ciudad;- **FRANCISCO JAVIER IRURITA TOMASENA**, mexicano por nacimiento, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día dieciséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, casado, empresario y con el mismo domicilio que el anterior compareciente.- VII- De que leída esta escritura a los mismos otorgantes, a quienes expliqué el valor y consecuencias legales de su contenido, la ratificaron y firmaron el día once de marzo de dos mil ocho, en que autorizo definitivamente.- Doy fe.- FIRMAS DE LOS SEÑORES MIGUEL IRURITA TOMASENA Y FRANCISCO JAVIER IRURITA TOMASENA.- FIRMA DEL NOTARIO.- El sello de autorizar.- ... Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".- EXPIDO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, SEGUNDO EN SU ORDEN, QUE SE SACA DE SU MATRIZ EN VEINTIÚN PAGINAS ÚTILES, DENTRO DE LAS QUE SE INCLUYE COPIA DEL PERMISO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "**MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO**", **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, A TITULO DE CONSTANCIA.- SE COTEJO Y CORRIGIÓ DEBIDAMENTE.-DOY FE.- **MÉXICO, A ONCE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.-** 1 una firma ilegible.- El sello de Autorizar del Notario". -----

----- **CERTIFICACIÓN Y FE NOTARIAL:** -----

--- Yo el Notario, certifico y doy fe que:-----

--- **I.-** Lo anteriormente inserto concuerda fielmente con sus originales, de los cuales agrego copia, que doy fe concuerda fielmente con su original, de los documentos relacionados en el cuerpo de este instrumento, incluido copia del título de propiedad del "**VENDEDOR**" a mi Libro de Documentos del Protocolo con el número que se citará en la nota correspondiente.-

--- **II.-** Conceptúo a los contratantes con capacidad legal, quienes por no ser de mi conocimiento se identifican con los documentos idóneos, de los cuales agrego copia, que doy fe concuerda fielmente con su original, a dicho Apéndice con el número que se citará en dicha nota.-----

----- **GENERALES DE LOS CONTRATANTES:** -----

--- **III.-** Los contratantes, quienes se dan por satisfechos de su recíproco conocimiento, por sus generales expresan ser mexicanos por nacimiento e hijos de padres mexicanos, transitoriamente en esta ciudad; El señor Licenciado **MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA**, originario de México, Distrito Federal, donde nació el día primero de abril de mil novecientos setenta y seis, licenciado en derecho, casado, con Registro Federal de Contribuyentes **LOPM760401312**, con domicilio en la Avenida Marina Nacional Número

trescientos veintinueve, Torre Ejecutiva Piso 34 (treinta y cuatro), Colonia **Petróleos Mexicanos**, Delegación Miguel Hidalgo De La Ciudad De México, Distrito Federal., C. P. 11311 (once mil trescientos once), quien se identifica con Cédula Profesional numero 3383218 tres millones trescientos ochenta y tres mil doscientos dieciocho, expedida por la Secretaría de Educación Pública con su fotografía, la que concuerda con sus rasgos faciales y firma, misma que se tuvo a la vista y se le devolvió; El señor Licenciado **MIGUEL IRURITA TOMASENA**, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día 18 dieciocho de abril de 1965 mil novecientos sesenta y cinco, casado, licenciado en derecho, con domicilio en Avenida Santa Fe, número 495 cuatrocientos noventa y cinco, despacho 303 trescientos tres, Colonia Cruz Manca, Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, de México, Distrito Federal, quien se identifico con su credencial para votar de elector folio 0000070658696 expedida por el Instituto Federal de Electores con su fotografía, la que concuerda con sus rasgos faciales y firma, misma que se tuvo a la vista y se le devolvió;-----

----- **CERTIFICACION:** -----

--- Yo, el Notario, certifico y doy fe, de que identifique en términos de ley a los otorgantes; Que lo relacionado e inserto me fue manifestado directamente por ellos; fueron sus voluntades, así consta de sus originales relacionados, que tuve a la vista y a los que me remito, como de la actuación; Que leyeron quienes supieron hacerlo y les leí este instrumento; Que les expliqué sus alcances en derecho y a **LA PARTE COMPRADORA**, la **necesidad del registro correspondiente**; Que conformes con su tenor lo firmaron ante mí, en mi domicilio oficial y en su fecha. Doy fe. -----

LA PARTE VENDEDORA "PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.- FIRMADO.- LA PARTE COMPRADORA "MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DEL LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.- FIRMADO.- ANTE MÍ LIC. ISMAEL EDUARDO SUAREZ ABREGO EL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 63 SUAI-490620-2N9.- FIRMADO Y SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE. -----

----- **INSERCIONES** -----

----- **PREDIO 16 SUPERFICIE: 9,918.00 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.-** Valor fiscal \$ 9,918.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043975, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la **C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 21,629,380.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de

la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$259,552.50 (doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 50/100 m. n.), según recibo numero 051181 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 42 SUPERFICIE 18,986.11 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 18,986.11. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043982, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 12,013,080.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$144,156.50 (ciento cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 50/100 m. n.), según recibo numero 051175 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

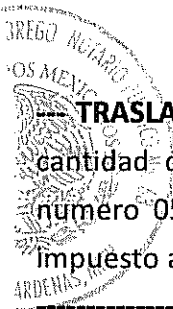
----- **PREDIO 43 SUPERFICIE 8,548.40 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 8, 850,405.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043983, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 8,850,405.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----



--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$106,205.00 (ciento seis mil doscientos cinco pesos 00/100 m. n.), según recibo número 051174 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de Impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 44 SUPERFICIE 9,272.52 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 9, 069,814.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043984, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reelección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la **C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 9,069,814.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$108,838.50 (ciento ocho mil ochocientos treinta y ocho pesos 50/100 m. n.), según recibo numero 051182 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 40 SUPERFICIE 29,953.80 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 50, 524,268.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043981, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reelección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la **C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 50,524,268.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$606,291.50 (seiscientos seis mil doscientos noventa y un pesos 50/100 m. n.),

según recibo numero 051176 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 36 SUPERFICIE 26,024.96 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 32, 717,980.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043979, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 32,717,980.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$392,616.00 (trescientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 m. n.), según recibo numero 051178 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 23 SUPERFICIE 11,505.00** -----

--- **INFORME CATASTRAL.**- Valor fiscal \$ 8, 007,122.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043976, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

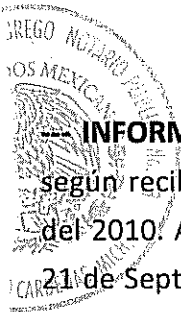
CERTIFICADO CATASTRAL.- De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.**- De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 8,007,122.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**- En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.**- Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$96,085.50 (noventa y seis mil ochenta y cinco pesos 50/100 m. n.), según recibo numero 051173 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 37 SUPERFICIE 14,242.34** -----



--- **INFORME CATASTRAL.-** Valor fiscal \$ 11, 885,211.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 04398, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 11,885,210.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.-** Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$142,622.00 (ciento cuarenta y dos mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m. n.), según recibo numero 051173 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 28 SUPERFICIE 10,586.92 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.-** Valor fiscal \$ 4, 797,839.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043977, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 4,797,839.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.-** Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$56,858.50 (cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 50/100 m. n.), según recibo numero 051180 devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria. -----

----- **PREDIO 29 SUPERFICIE 43,563.53 M2** -----

--- **INFORME CATASTRAL.-** Valor fiscal \$ 12, 199,750.00. Al corriente de impuestos predial según recibo numero 043978, de fecha 08 de Febrero del 2010. Pagado hasta el 6° bimestre del 2010. Atentamente Sufragio Efectivo no Reección, CD. Lázaro Cárdenas, Michoacán, a

21 de Septiembre del 2010. C. **FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCIA**, Jefe Del Departamento De Impuestos a la Propiedad Inmobiliaria. Firmado. -----

--- **CERTIFICADO CATASTRAL.-** De fecha 24 de Septiembre del 2010. Expedido por la C. **CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ**, Administradora de Rentas Del Estado, comisionado en esta ciudad, en el que se certifica que el Predio de referencia se inscribe es ese catastro a favor de **PEMEX PETROQUIMICAS**. -----

--- **AVALUÓ.-** De fecha 21 de Septiembre del 2010, practicado por el **ING. RENE PEDRAZA RENDON**, perito valuador designado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería General Del Estado, Dirección De Catastro, en el que a dicho inmueble se le asigna un valor de \$ 12,199,750.00. -----

--- **IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** En términos del primer párrafo del artículo 7º. Séptimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010 dos mil diez, de fecha 5 cinco de noviembre de 2009 dos mil nueve, "EL VENDEDOR" está exento del pago del Impuesto sobre la Renta. -----

--- **TRASLADO DE DOMINIO.-** Se dio el aviso correspondiente, en el cual resulto a pagar la cantidad de \$146,397.00 (ciento cuarenta y seis mil trescientos noventa y siete ocho pesos 00/100 m. n.), según recibo numero devolviéndose dicho aviso con el sello de recibido del departamento de impuesto a la propiedad inmobiliaria.-----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** y primero en su orden, que expido a "MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MEXICO" S.A DE C.V, a titulo de Propietaria; va constante de trece hojas útiles, debidamente cotejado, Sellado Y Firmado en Términos de Ley, Para Su Registro Correspondiente. Doy Fe. -----

----- **A U T O R I Z A C I O N** -----

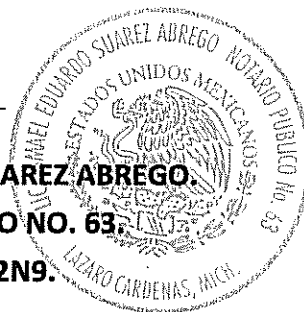
--- Autorizo la escritura que antecede, el día diecinueve de Noviembre del año dos mil diez, en mi domicilio oficial por estar cubiertos los requisitos legales.= Licenciado Ismael Eduardo Suárez Abrego, firmado y sello de autorizar.- doy fe. -----

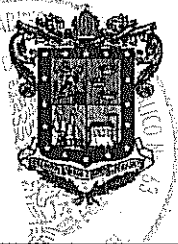
--- Ciudad y puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán, a diecinueve de Noviembre del año dos mil diez. -----


LIC. ISMAEL EDUARDO SUAREZ ABREGO

EL NOTARIO PUBLICO NO. 63.

SUAI=490620=2N9.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	904/10	51-01	14765

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

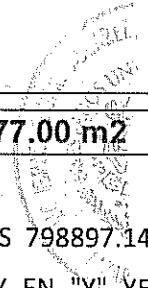
A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: COMPRA=VENTA DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD AD CORPUS.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PÚBLICA No. 664 VOL-14 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B3).- TRANSMITENTE (S)	"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.			
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL, TORRE EJECUTIVA		329	34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		CIUDAD DE MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES	ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.			
B6).- ADQUIRIENTE (S)	"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	303	CRUZ MANCA, SANTA FE
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MEXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:	ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.			

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	PLANTA DE NITRATO DE AMONIO, UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 16 (DIECISÉIS), LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	---



C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	9,918.00 m ²	CONSTRUCCIÓN	2,477.00 m ²
C3).- MEDIDAS Y LINDERO:				
HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS EN "X" EQUIS 798897.14 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CATORCE), Y EN "Y" YE 1983728.46 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y SEIS), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 85.50 OCHENTA Y CINCO METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798937.42 SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS, Y EN "Y" YE 1983653.04 UN (MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO CUATRO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 116.00 CIENTO DIECISÉIS METROS PUNTO CERO CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798835.09 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO CERO NUEVE), Y EN "Y" YE 1983598.40 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PUNTO CUARENTA); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 85.50 OCHENTA Y CINCO METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798794.82 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y DOS), Y EN "Y" YE 1983673.82 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 116.00 CIENTO DIECISÉIS METROS PUNTO CERO CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	x

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
1018(MIL DIECIOCHO)	26(VEINTISEIS)	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:	MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).		

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

--

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
	VALOR DE AVALUÓ	\$ 21,629,380.00	
	REDUCCIÓN	\$	
	VALOR BASE	\$	
	TASA		
	I.S.A.I.	\$ 259,552.56	
	RECARGOS		
	MULTAS		
TOTAL		259,552.56	

RECIBO No. 031131	
FECHA DE PAGO DÍA MES AÑO 11-11-2010	
SELLO 	FIRMA LÁZARO CÁRDENAS, MICH., 27 DE OCTUBRE DE 2010

LIQUIDADOR

AGENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

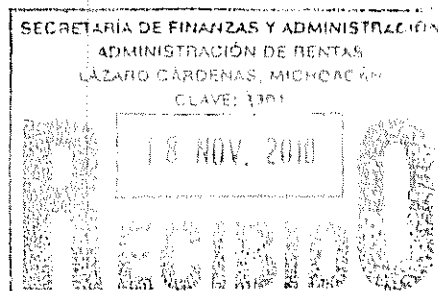
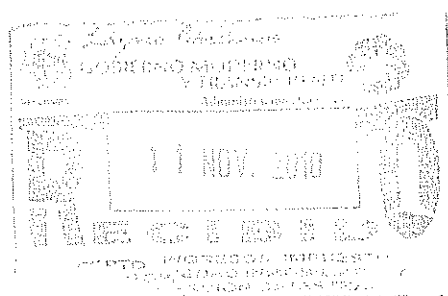
LA ADMINISTRADORA DE RENTAS
C. CAREM MARIA GUADALUPE PINO GUTIERREZ

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS
MICHOACÁN DE OCAENO

ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
CÁRDENAS, MICH.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A
DE LA LEY DE CAYASTRO DEL ESTADO.

LC AL 9 DE 11 DE 2010



LC ISRAEL
100
SUX
1000

1000



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE



DIPI/1020/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014765 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 16, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$21,629,380.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 9,918.00 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043975 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOCAN DE ORO

4031



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-027-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014765

PROPIETARIO/POSEEDOR: PEMEX PETROQUIMICAS

DATOS DEL PREDIO:

CALLE	Nº. EXTERIOR	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 16 RECINTO PORTUARIO	0		
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOTE	MANZANA
	0		

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
URBANO	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL	SUP. CATASTRAL	SUP. CONSTRUCCIÓN	VALOR CATASTRAL
9,918.00 M2	9,918.00 M2	10,870.00 M2	\$21,629,380.00

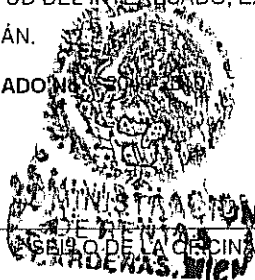
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO Nº 559

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-303-612

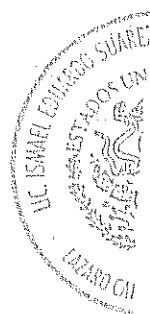
FECHA: 21/09/2010



C. CAREM MA. GPE PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



René Pedraza I
ermo Prieto #
53-7-11-99

No. 203

Y ARQUITECTOS DE VALUACION INMOBILIARIA A.C

ANTECEDENTES

SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V.
FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON
PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V.

INMUEBLE QUE SE VALUA
INDUSTRIA

No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014765

SECTOR No DE MANZANA FRACCION 16, UBICADO -
CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO POR-
TUARIO .

COL. O FRACIONAMIENTO

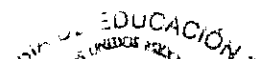
CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH.

MUNICIPIO

ESTADO Michoacán

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION		fundamento en el artículo 10)
USO DEL INMUEBLE	industrial	de la ley del I.S.R para los inmuebles adquiridos antes del 1 de Enero de 1973 y el artículo 97 de la misma ley para inmuebles adquiridos después del 1 de Enero de 1973
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCION	Moderno Medio Bueno	CONSERVACION
EDAD APROXIMADA 15 AÑOS		así como el artículo 41 del Código Fiscal de 1963
		VIDA PROBABLE 45 AÑOS

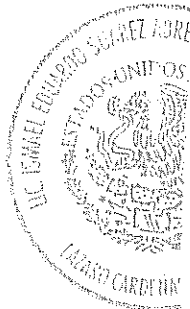
DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA	ACABADOS INTERIORES	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES
CIMIENTO : ZAP. DE CONCRETO REF.	APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL	INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS
ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF.		INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL. 12 APAG MCA ROYER
MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO	PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL	HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL
ENTREPISO : LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND.	LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL.	VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE
AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND.	PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO	CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL
OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE - EN HERRERIA	CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR
		INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO			
DEL TERRENO m2.		VALOR DE LA CALLE	
9,918.00	265.00	SUMA \$	2,628,270.00
DE LA CONSTRUCCION m2.			
9,430.000000	1,930.00	SUMA \$	18,199,900.00
1,464.734918	547.00		801,210.00
INST.ESPECIALES			
		VALOR CATASTRAL \$	21,629,380.00




ING. PEDRO RENE PEDRAZA RENDON
 CED. PROF. 4256508
 PERITO VALUADOR
 ESPECIALIDAD EN
 VALUACIÓN DE BIENES
 REG. TGE/DCIP No. 0066

HACEMOS CONSTAR QUE
ESTE AVALUG NO ES
PARA EFECTOS LITIGIOSOS

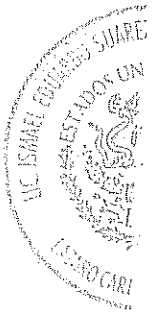


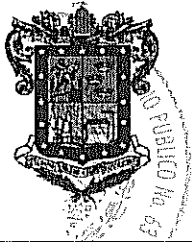


ANEXO

PREDIO 16, SUPERFICIE DE 9,918.00 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas en "x" equis 798897.14 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y siete punto catorce), y en "y" ye 1983728.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veintiocho punto cuarenta y seis), se recorre la distancia de 85.50 ochenta y cinco metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados $06'$ cero seis minutos $03''$ cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798937.42 setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y siete punto cuarenta y dos, y en "y" ye 1983653.04 un (millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y tres punto cero cuatro); de este punto se recorre la distancia de 116.00 ciento dieciséis metros punto cero centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados $53'$ cincuenta y tres minutos $57''$ cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798835.09 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco punto cero nueve), y en "y" ye 1983598.40 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos noventa y ocho punto cuarenta); de este punto se recorre la distancia de 85.50 ochenta y cinco metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados $06'$ cero seis minutos $03''$ cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798794.82 (setecientos noventa y ocho mil setecientos noventa y cuatro punto ochenta y dos), y en "y" ye 1983673.82 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y tres punto ochenta y dos); de este punto se recorre la distancia de 116.00 ciento dieciséis metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados $53'$ cincuenta y tres minutos $57''$ cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	908/2010	051-01	14791

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: COMPRA=VENTA DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD AD CORPUS.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:	PÚBLICA No. 664 VOL-14	PRIVADA No.
----------------	------------------------	-------------

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B3).- TRANSMITENTE (S)	"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.			
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL, TORRE EJECUTIVA 329 34 PETRÓLEOS MEXICANOS				
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		CIUDAD DE MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES	ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.			
B6).- ADQUIRIENTE (S)	"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE 495 303 CRUZ MANCA, SANTA FE				
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MEXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:	ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.			

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:	URBANO ☒	RÚSTICO ☐
----------------------------------	--	----------------------------------

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	PLANTA DE FUSIÓN DE AZUFRE, UBICADO EN EL PREDIO 42 (CUARENTA Y DOS), LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	--

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	18,986.11 m ²	CONSTRUCCIÓN	2,756.00 m2
C3).- MEDIDAS Y LINDERO: HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS EN "X" EQUIS 798696.97 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y SIETE), Y EN "Y" YE 1984354.74 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y CUATRO), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 176.62 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS PUNTO SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798852.77 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y SIETE), Y EN "Y" YE 1984437.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y TRES); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798903.40 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA), Y EN "Y" YE 1984343.10 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO DIEZ); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 176.62 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS PUNTO SESENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798747.61 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y UNO), Y EN "Y" YE 1984259.91 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y UNO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	x

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
1018(MIL DIECIOCHO)	26(VEINTISEIS)	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

--

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MUELLE NORTE OCEANO PACIFICO CALLE 50 LÁZARO CÁRDENAS, MICH.			VALOR DE AVALUÓ	\$ 12,013,030.00			
			REDUCCIÓN	\$			
			VALOR BASE	\$			
			TASA				
			I.S.A.I.	\$ 144,156.36			
			RECARGOS				
			MULTAS				
			TOTAL		144,156.36		
RECIBO No. 051175			FECHA DE PAGO				
			DÍA	MES	AÑO		
			11-11-2010				
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,			27	DE	OCTUBRE	DE	2010

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ.

ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERIZACIÓN CATASTRAL

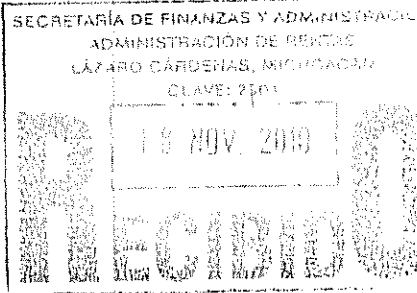
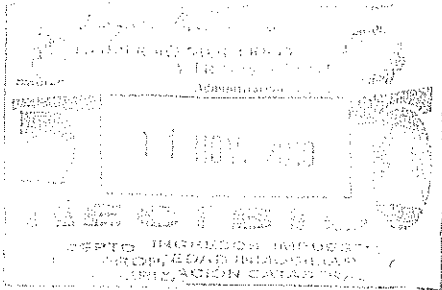


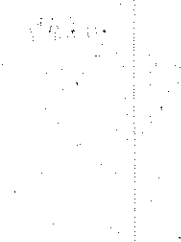
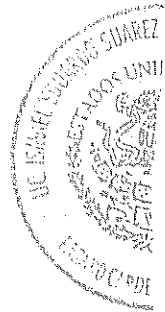
C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

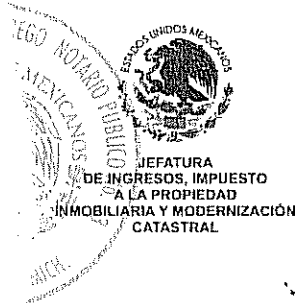
ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
CÁRDENAS, MICHO.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
16-11-2010

DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS,
MICHOACÁN DE OCOTLÁN







Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2009-2011



DIPI/1012/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014791 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 42, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$12,013,032.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 18,986.11 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043982 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

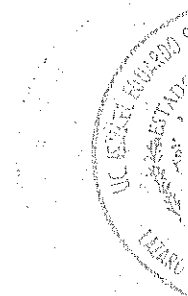
JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOACÁN DE OCAÑA





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6° FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-019-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014791

PROPIETARIO/POSEEDOR: "PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE	Nº. EXTERIOR	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 42	0		
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOTE	MANZANA
	0		

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD
URBANO	LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO
LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL
18,986.11 M2

SUP. CATASTRAL
18,986.11 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN
.00 M2

VALOR CATASTRAL
\$12,013,030.00

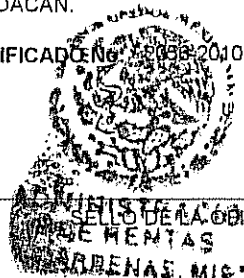
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO Nº. 18058-2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-312-612

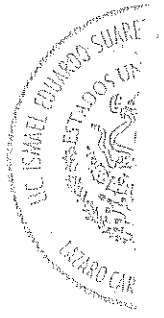
FECHA: 21/09/2010



C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



MIEMBRO DEL COLEGIO MICHOACANO DE INGENIEROS
Y ARQUITECTOS DE VALUACION ARROLUATRA A.C.

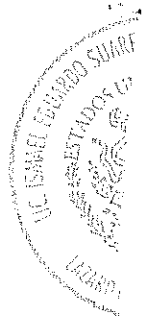
ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. INMUEBLE QUE SE VALÚA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014791 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 42, UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO POR- TUARIO . COL. O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA industrial DENSIDAD DE CONS: 60% POBLACIÓN normal SERVICIOS MPLS completos CARACTERISTICAS DEL PREDIO SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE m2. 18,986.11	

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno EDAD APROXIMADA 15 AÑOS	de la ley del L.S.R. para los inmuebles adquiridos antes del 1.º de Enero de 1973 y el artículo 97 de la misma ley - inmuebles de conservación después del 1.º de Enero de 1973 VIDA PROBABLE 45 AÑOS No DE PISOS DOS

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA CIMENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE- EN HERRERIA	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
DEL TERRENO m2. 18,986.11 265.00 DE LA CONSTRUCCION m2. 3,380.000000 1,930.00 554.895751 826.00	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 5,031,319.15 SUMA \$ 6,523,400.00 458,310.85 INST. ESPECIALES VALOR CATASTRAL \$ 12,013,030.00		

HACEMOS CONSTAR QUE
ESTE AVALUO NO ES
PARA EFECTOS LITIGIOSOS





ANEXO

PREDIO 42, SUPERFICIE DE 18,986.11 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas en "x" equis 798696.97 (setecientos noventa y ocho mil seiscientos noventa y seis punto noventa y siete), y en "y" ye 1984354.74 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro punto setenta y cuatro), se recorre la distancia de 176.62 ciento setenta y seis metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798852.77 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos punto setenta y siete), y en "y" ye 1984437.93 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete punto noventa y tres); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798903.40 (setecientos noventa y ocho mil novecientos tres punto cuarenta), y en "y" ye 1984343.10 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres punto diez); de este punto se recorre la distancia de 176.62 ciento setenta y seis metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798747.61 (setecientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y siete punto sesenta y uno), y en "y" ye 1984259.91 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve punto noventa y uno); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	913/2010	51-01	14792

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: COMPRA=VENTA DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD AD CORPUS.

PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. 664 VOL-14 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.

B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.

B3).- TRANSMITENTE (S) "PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.

B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL, TORRE EJECUTIVA		329	34	PETRÓLEOS MEXICANOS

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	CIUDAD DE MÉXICO	DISTRITO FEDERAL

B5).- GENERALES ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.

B6).- ADQUIRIENTE (S)	"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.	PORCENTAJE DE COPROPIEDAD

B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	303	CRUZ MANCA, SANTA FE

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA	MEXICO	DISTRITO FEDERAL

B8).- GENERALES: ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	PLANTA DE FUSIÓN DE AZUFRE, UBICADO EN EL PREDIO 43 (CUARENTA Y TRES), LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	---

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	8,548.40 m ²	CONSTRUCCIÓN	1,659.00 m ²
C3).- MEDIDAS Y LINDERO: HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798852.77 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO SETENTA Y SIETE), Y EN "Y" YE 1984437.93 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y TRES), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 79.52 SETENTA Y NUEVE METROS PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798922.91 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PUNTO NOVENTA Y UNO), Y EN "Y" YE 1984475.39 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE); DE ESTE PUNTO, SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798973.55 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO), Y EN "Y" YE 1984380.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO CINCUENTA Y SEIS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 79.52 SETENTA Y NUEVE METROS PUNTO CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798903.40 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRES PUNTO CUARENTA), Y EN "Y" YE 1984343.10 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO DIEZ); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	x

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
1018(MIL DIECIOCHO)	26(VEINTISEIS)	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

--

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
	MUELLE Y OCAÑO PACIFICO	 NORTE	VALOR DE AVALUÓ	\$ 8,850,405.00
			REDUCCIÓN	\$
			VALOR BASE	\$
			TASA	
			I.S.A.I.	\$ 106,204.86
			RECARGOS	
			MULTAS	
			TOTAL	

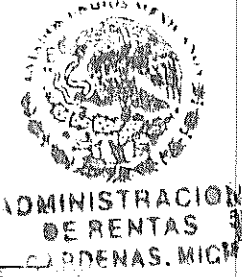
RECIBO No. 051174	
SELLO Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63 FIRMA	FECHA DE PAGO
	DÍA MES AÑO
	11-11-2010
LÁZARO CÁRDENAS, MICH., 27 DE OCTUBRE DE 2010	

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ.

AGENTE DE INGRESOS, IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL

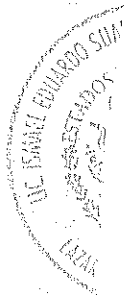


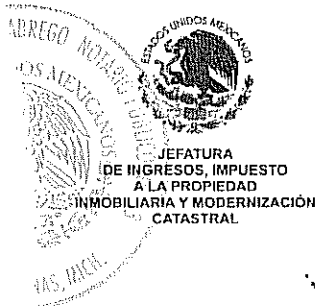
C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO. 15 A/9 DE 11 DE 2010

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN
CLAVE 170
16 NOV. 2010

Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MICHOACÁN
11 NOV. 2010
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN





Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2008-2011



DIPI/1011/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014792 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 43, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$8,850,405.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 8,548.40 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043983 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

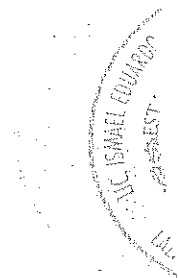
JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

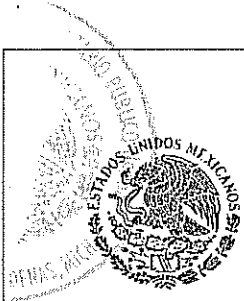
PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOCAN DE 2008





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6° FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-020-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014792

PROPIETARIO/POSEEDOR: "PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE	Nº. EXTERIOR	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 43	0		
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOTE	MANZANA
	0		

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD
URBANO	LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO
LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL
8,548.40 M2

SUP. CATASTRAL
8,548.40 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN
.00 M2

VALOR CATASTRAL
\$8,850,405.00

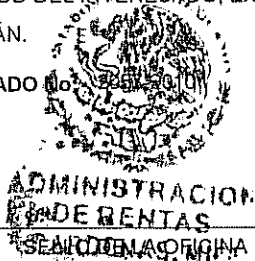
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO No. 385130101

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-313-612

FECHA: 21/09/2010



C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>",
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"

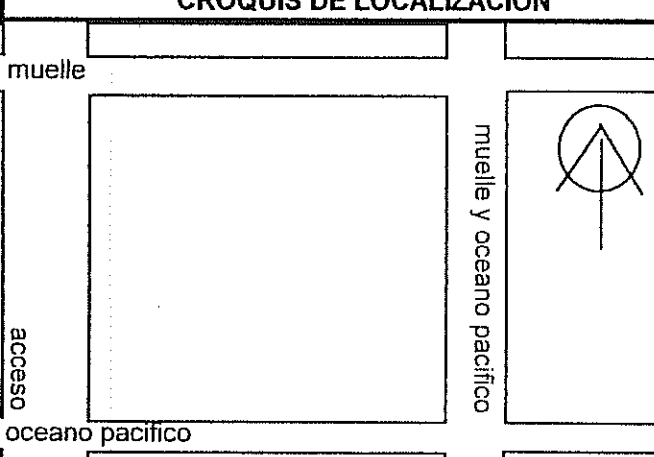


MIEMBRO DEL COLEGIO MICHOACANO DE INGENIEROS
Y ARQUITECTOS DE VALUACION INMOBILIARIA A.C.

ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. INMUEBLE QUE SE VALUA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014792 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 43,UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N,RECINTO POR-- TUARIO . COL. O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA industrial DENSIDAD DE CONS 60% POBLACIÓN normal SERVICIOS MPLS completos CARACTERISTICAS DEL PREDIO SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE m2 8,548.40	

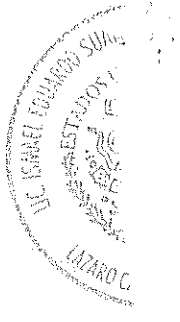
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno EDAD APROXIMADA 15 AÑOS	de la ley del L.S.R. para los inmuebles adquiridos ante da Enero de 1973 y el artículo 97 de la misma TIP de la misma CONSERVACIÓN desguce del tro. de Luperón VIDA PROBABLE 15 AÑOS No de pisos 1 piso

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA CIMENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL. PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR,ESMALTE - EN HERRERIA	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETOEN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT.TW CAL. 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA :CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS.INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACION	
DEL TERRENO m2 8,548.40 265.00 DE LA CONSTRUCCION m2 3,953,306.209 1,659.00 INST.ESPECIALES	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 2,265,326.00 SUMA \$ 6,585,079.00 VALOR CATASTRAL \$ 8,850,405.00		

ING RENE PEDRAZA RENDON
RENE PEDRAZA RENDON VALUADOR
CED. PROF. 4255926
ESPECIALISTA
REG. TGE/DCIP No. 0066

HACEMOS CONSTAR QUE
ESTE AVALUO NO ES
PARA EFECTOS LITIGIOSOS

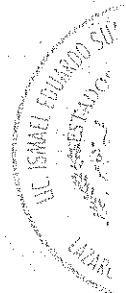


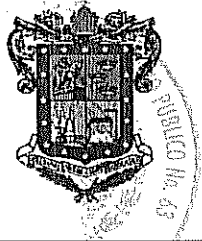


ANEXO

PREDIO 43, SUPERFICIE DE 8,548.40 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798852.77 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y dos punto setenta y siete), y en "y" ye 1984437.93 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete punto noventa y tres), se recorre la distancia de 79.52 setenta y nueve metros punto cincuenta y dos centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798922.91 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintidós punto noventa y uno), y en "y" ye 1984475.39 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco punto treinta y nueve); de este punto, se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798973.55 (setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres punto cincuenta y cinco), y en "y" ye 1984380.56 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 79.52 setenta y nueve metros punto cincuenta y dos centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798903.40 (setecientos noventa y ocho mil novecientos tres punto cuarenta), y en "y" ye 1984343.10 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y tres punto diez); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	914/2010	51-01	14793

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: COMPRA=VENTA DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD AD CORPUS.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PÚBLICA No. 664 VOL-14 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B3).- TRANSMITENTE (S)	"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.			
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL, TORRE EJECUTIVA		329	34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		CIUDAD DE MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES	ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.			
B6).- ADQUIRIENTE (S)	"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	303	CRUZ MANCA, SANTA FE
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MEXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:	ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.			

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	PLANTA DE FUSIÓN DE AZUFRE, UBICADO EN EL PREDIO 44 (CUARENTA Y CUATRO), LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	---

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	9,272.52 m ²	CONSTRUCCIÓN	1,659.00 m2
C3).- MEDIDAS Y LINDERO: HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798922.91 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PUNTO NOVENTA Y UNO), Y EN "Y" YE 1984475.39 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 86.26 OCHENTA Y SEIS METROS PUNTO VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798999.0 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO CERO), Y EN "Y" YE 1984516.02 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PUNTO CERO DOS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799049.64 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO), Y EN "Y" YE 1984421.19 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PUNTO DIECINUEVE); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 86.26 OCHENTA Y SEIS METROS PUNTO VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798973.55 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y CINCO), Y EN "Y" YE 1984380.56 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO CINCUENTA Y SEIS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 107.50 CIENTO SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	X

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
1018(MIL DIECIOCHO)	26(VEINTISEIS)	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).- FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

--

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN			LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
		↑ NORTE MUELLE Y OCAENO PACIFICO	VALOR DE AVALUÓ	\$ 9,069,814.00
	MUELLE		REDUCCIÓN	\$
	ACCESORIO		VALOR BASE	\$
			TASA	
			I.S.A.I.	\$ 108,838.28
			RECARGOS	
			MULTAS	
			TOTAL	109,930.50
			RECIBO No.	001102
SELLO		FECHA DE PAGO		
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63		DÍA MES AÑO		
FIRMA		11-11-2010		
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,		27	DE	OCTUBRE
			DE	2010

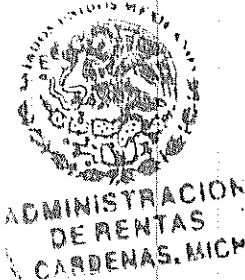
LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ.

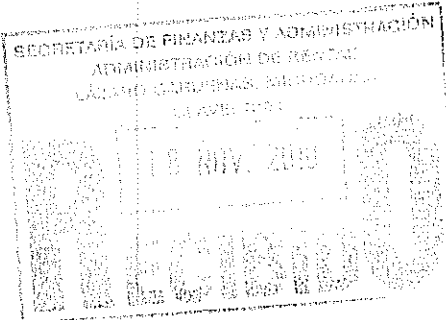
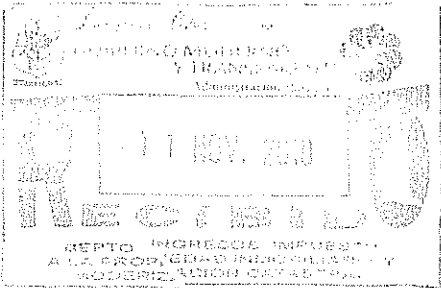
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERIZACIÓN CATASTRAL

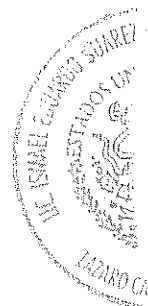
C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA



AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCION EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
11 DE 11 DE 2010

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERIZACIÓN CATASTRAL
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN







JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2006-2011



DIPI/1010/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014793 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 44, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$9,069,814.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 9,272.52 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6° SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043984 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

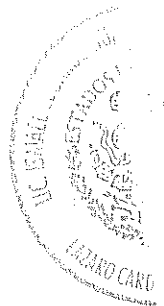
JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOACÁN DE OCHOA





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



MICHOACÁN
TRABAJA

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-021-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014793

PROPIETARIO/POSEEDOR: "PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE

ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 44

COLONIA

Nº. EXTERIOR Nº. ADICIONAL Nº. INTERIOR

0

CÓDIGO POSTAL

0

LOTE

MANZANA

TIPO DE PREDIO
URBANO

LOCALIDAD
LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO
LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL
9,272.52 M2

SUP. CATASTRAL
9,272.52 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN
.00 M2

VALOR CATASTRAL
\$9,069,814.00

REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO Nº:

2010-314-612

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-314-612

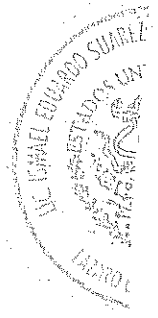
FECHA: 21/09/2010

ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
LAZARO CARDENAS
SELLO DE LA OFICINA

C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENÉ PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. INMUEBLE QUE SE VALÚA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014793 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 44, UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO POR- TUARIO . COL. O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA Industrial DENSIDAD DE CONS: 60% POBLACIÓN normal SERVICIOS MPLS completos CARACTERISTICAS DEL PREDIO SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE m2. 9,272.52	

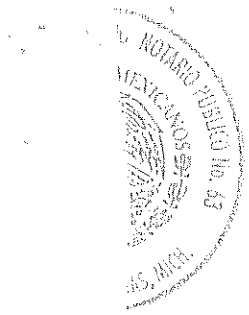
CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno EDAD APROXIMADA 15 AÑOS	Conservación 40 del reglamento del Código Fiscal VIDA PROBABLE 45 AÑOS No DE PISOS DOS

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA CIMENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS: TABIQUE ROJO RECOGIDO ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE- EN HERRERIA	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
DEL TERRENO m2. 9,272.52 265.00 DE LA CONSTRUCCION m2. 3,985.092827 1,659.00	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 2,457,217.80 SUMA \$ 6,612,596.20		
INST. ESPECIALES		oceanico pacifico	
VALOR CATASTRAL \$ 9,069,814.00			

ING. RENÉ PEDRAZA RENDON PERITO VALUADOR REG. TGE/DCIP No. 0066	HACEMUS CONSTAR QUE ESTE AVALUO NO ES PARA EFECTOS LITIGIOSOS
---	---





ANEXO

PREDIO 44, SUPERFICIE DE 9,272.52 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798922.91 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintidós punto noventa y uno), y en "y" ye 1984475.39 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco punto treinta y nueve), se recorre la distancia de 86.26 ochenta y seis metros punto veintiséis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798999.0 (setecientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve punto cero), y en "y" ye 1984516.02 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil quinientos dieciséis punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799049.64 (setecientos noventa y nueve mil cuarenta y nueve punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984421.19 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiuno punto diecinueve); de este punto se recorre la distancia de 86.26 ochenta y seis metros punto veintiséis centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798973.55 (setecientos noventa y ocho mil novecientos setenta y tres punto cincuenta y cinco), y en "y" ye 1984380.56 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 107.50 ciento siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	911 / 2010	051-01	14789

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: COMPRA=VENTA DE INMUEBLE BAJO LA MODALIDAD AD CORPUS.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. 664 VOL-14 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010.			
B3).- TRANSMITENTE (S)	"PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.			
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL, TORRE EJECUTIVA		329	34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		CIUDAD DE MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES	ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.			
B6).- ADQUIRIENTE (S)	"MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No.EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	303	CRUZ MANCA, SANTA FE
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MEXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:	ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.			

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN		SISTEMA MECANIZADO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ROCA FOSFÓRICA A GRANEL, UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 40 (CUARENTA) LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.			
C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	29,953.80 m ²	CONSTRUCCIÓN	3,589.00 m ²	
C3).- MEDIDAS Y LINDERO: "HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799225.94 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y CUATRO), Y EN "Y" YE 1984332.29 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO VEINTINUEVE), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 67.02 SESENTA Y SIETE METROS PUNTO CERO DOS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 04" CERO CUATRO SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799257.50 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PUNTO CINCUENTA), Y EN "Y" YE 1984273.18 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO DIECIOCHO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 446.95 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS PUNTO NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798863.24 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO VEINTICUATRO), Y EN "Y" YE 1984062.65 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y CINCO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 67.02 SESENTA Y SIETE METROS PUNTO CERO DOS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798831.67 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SIETE), Y EN "Y" YE 1984121.77 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIUNO PUNTO SETENTA Y SIETE); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 446.95 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS PUNTO NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".					
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR					
UNA FRACCIÓN			EL RESTO	LA TOTALIDAD	X

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
1018(MIL DIECIOCHO)	26 (VEINTISEIS)	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):	
E2).- FIDUCIARIA:	
E3).- FIDEICOMISARIO (S):	
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:	

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):	
F2).- USUFRUCTUARIO (S):	

F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
		VALOR DE AVALUÓ	\$ 50,524,258.00
		REDUCCIÓN	\$
		VALOR BASE	\$
		TASA	
		I.S.A.I.	\$ 606,291.22
		RECARGOS	
		MULTAS	
		TOTAL	

SELLO		RECIBO No. 051176	
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63		FECHA DE PAGO	
FIRMA		DÍA	MES
		AÑO	
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,		27	DE
		OCTUBRE	DE
			2010

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ.

ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

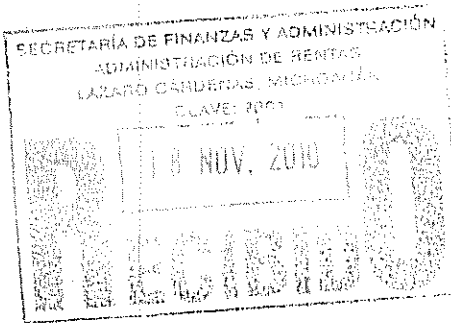
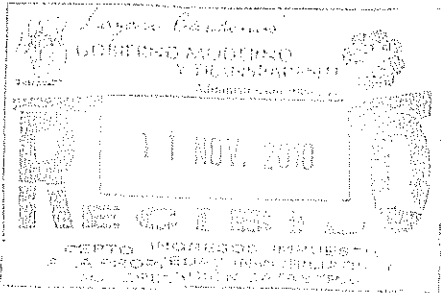
C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

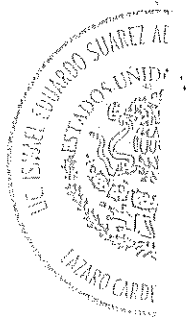


ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
CÁRDENAS, MICH.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
LIC. ALS. DE 11 DE 2010

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS,
MICHOACÁN DE OCAÑE





1950

1950



JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
**GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE**
Administración 2006-2011



DIPI/1014/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014789 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 40, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$50,524,268.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 29,953.80 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043981 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

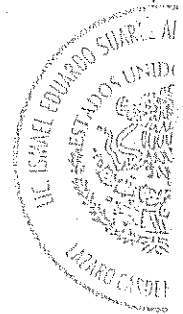
JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

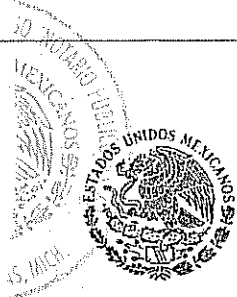
PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICH.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6° FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-022-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014789

PROPIETARIO/POSEEDOR: "PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE

ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 40

COLONIA

Nº. EXTERIOR

Nº. ADICIONAL

Nº. INTERIOR

0

CÓDIGO POSTAL

0

LOTE

MANZANA

TIPO DE PREDIO

URBANO

LOCALIDAD

LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO

LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL

29,953.80 M2

SUP. CATASTRAL

29,954.00 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN

.00 M2

VALOR CATASTRAL

\$50,524,270.00

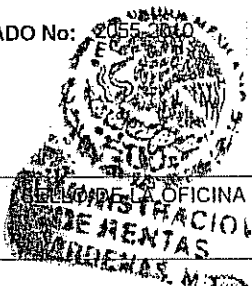
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO No: 2055-2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-311-612

FECHA: 21/09/2010



C. CAREM MA. GPE/PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



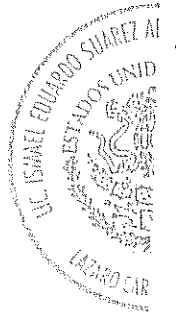
ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. INMUEBLE QUE SE VALÚA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014789 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 40,UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N,RECINTO POR- TUARIO . COL O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA industrial DENSIDAD DE CONS 60% POBLACIÓN normal SERVICIOS MPLS completos CARACTERISTICAS DEL PREDIO SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE m2. 29,953.80	

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno EDAD APROXIMADA 15 AÑOS	VIDA PROBABLE 20 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN	
OBRA NEGRA CIMENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS : TABIQUE ROJO RECOCIDO ENTREPISO : LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA : LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR,ESMALTE - EN HERRERIA INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETOEN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT.TW CAL 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA :CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS.INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	
DEL TERRENO m2 29,953.80 265.00 DE LA CONSTRUCCION m2. 20,000.000000 1,930.00 2,402.960217 1,659.00	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 7,937,757.00 SUMA \$ 38,600,000.00 3,986,511.00	muelle muelle y oceano pacifico oceano pacifico	
INST.ESPECIALES		acceso	
VALOR CATASTRAL \$ 50,524,268.00			

ING RENE PEDRAZA RENDON CED. PROF. 425555 SPECIALIDAD EN REG. I/GF/DCIP No. 0066	HACEMOS CONSTAR QUE ESTE AVALUO NO ES PARA FECTOS JURIDICOS
---	---

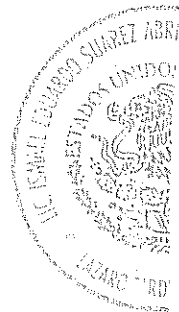


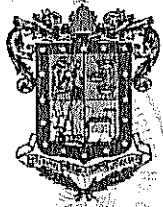


ANEXO

PREDIO 40, SUPERFICIE DE 29,953.80 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799225.94 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veinticinco punto noventa y cuatro), y en "y" ye 1984332.29 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y dos punto veintinueve), se recorre la distancia de 67.02 sesenta y siete metros punto cero dos centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados $06'$ cero seis minutos $04''$ cero cuatro segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799257.50 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y siete punto cincuenta), y en "y" ye 1984273.18 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y tres punto dieciocho); de este punto se recorre la distancia de 446.95 cuatrocientos cuarenta y seis metros punto noventa y cinco centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados $53'$ cincuenta y tres minutos $57''$ cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798863.24 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y tres punto veinticuatro), y en "y" ye 1984062.65 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil sesenta y dos punto sesenta y cinco); de este punto se recorre la distancia de 67.02 sesenta y siete metros punto cero dos centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados $06'$ cero seis minutos $03''$ cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798831.67 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y uno punto sesenta y siete), y en "y" ye 1984121.77 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ciento veintiuno punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 446.95 cuatrocientos cuarenta y seis metros punto noventa y cinco centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados $53'$ cincuenta y tres minutos $57''$ cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	912/2010	51-01	14785

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PÚBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO		LAZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA		LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B3).- TRANSMITENTE (S)		PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.		
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL		329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES		ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.		
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:		ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.		

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: URBANO XXX RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN		SISTEMA MECANIZADO DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS SÓLIDOS A GRANEL, UBICADO EN EL PREDIO NÚMERO 36 (TREINTA Y SEIS) LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN			
C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	26,024.96 M2	CONSTRUCCIÓN	2,622.00 M2	
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS "HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO 1 (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799186.15 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO QUINCE), Y EN "Y" YE 1984083.13 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PUNTO TRECE), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 88.37 OCHENTA Y OCHO METROS PUNTO TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 2 (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799227.78 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO SETENTA Y OCHO), Y EN "Y" YE 1984005.18 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCO PUNTO DIECIOCHO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 294.50 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 3 (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798968.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO), Y EN "Y" YE 1983866.46 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS); DE ESTE, PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 88.37 OCHENTA Y OCHO METROS PUNTO TREINTA Y SIETE CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798926.37 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PUNTO TREINTA Y SIETE), Y EN "Y" YE 1983944.41 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA Y UNO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 294.50 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 1 (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".					
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR					
UNA FRACCIÓN			EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
		VALOR DE AVALUÓ	\$ 32,717,980.00
MUELLE	NORTE	REDUCCIÓN	\$
ACCESO	MUELLE Y OCEANO PACIFICO	VALOR BASE	\$
OCEANO PACIFICO		TASA	
		I.S.A.I.	\$ 392,615.76
		RECARGOS	
		MULTAS	
		TOTAL	392,615.00

RECIBO No.	051178
------------	--------

SELLO		FECHA DE PAGO		
 Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63		DÍA	MES	AÑO
		11-11-2010		
FIRMA				

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,	27	DE OCTUBRE	DE	2010
-------------------------	----	------------	----	------

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
CÁRDENAS, MICH.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
I.C. 119 DE 11 DE 2010

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS
MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN
CLAVE: 2501
18 NOV. 2010
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE INGRESOS
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS
MICHOACÁN DE OCAMPO
11 NOV. 2010
RECIBIDO



.....

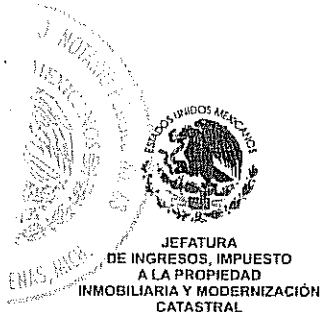
.....

.....

.....

.....

.....



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2008-2011



DIPI/1022/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014785 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 36, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$32,717,980.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 26,024.96 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6° SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043979 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOCAN DE OCAMPO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-177-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014785

PROPIETARIO/POSEEDOR: PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE	Nº. EXTERIOR	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 36 RECINTO PORTUARIO	0		
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOTE	MANZANA
	0		

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	
URBANO	LAZARO CARDENAS	LAZARO CARDENAS	
SUP. NOTARIAL	SUP. CATASTRAL	SUP. CONSTRUCCIÓN	VALOR CATASTRAL
26,024.96 M2	26,024.96 M2	.00 M2	\$32,717,980.00

REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO Nº 2052-2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-308-612

FECHA: 21/09/2010

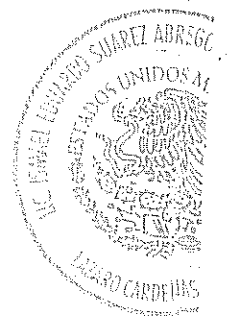


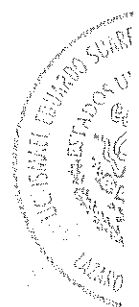
ADMINISTRACIÓN
SELECCIÓN DE OFICINA
CARDENAS, MICHO.

C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"





ABREGO
DOS MEXICANOS
"Haciendo
799186.15
ye 198408
CARDE

Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799186.15 (setecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis punto quince), y en "y" ye 1984083.13 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y tres punto trece), se recorre la distancia de 88.37 ochenta y ocho metros punto treinta y siete centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799227.78 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto setenta y ocho), y en "y" ye 1984005.18 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil cinco punto dieciocho); de este punto se recorre la distancia de 294.50 doscientos noventa y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798968.00 (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto cero), y en "y" ye 1983866.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis punto cuarenta y seis); de este, punto se recorre la distancia de 88.37 ochenta y ocho metros punto treinta y siete centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798926.37 (setecientos noventa y ocho mil novecientos veintiséis punto treinta y siete), y en "y" ye 1983944.41 (un millón novecientos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro punto cuarenta y uno); de este punto se recorre la distancia de 294.50 doscientos noventa y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63			14772

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PÚBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO		LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA		LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B3).- TRANSMITENTE (S)		PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.		
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL		329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES		ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.		
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:		ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.		

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: URBANO XXX RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN		LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y GERENCIA GENERAL, UBICADO EN EL PREDIO NÚMERO 23 (VEINTITRÉS) LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN			
C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL		TERRENO	11,505.00 M2	CONSTRUCCIÓN	1,659.00 M2
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS. "HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO 1 (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798931.26 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO PUNTO VEINTISÉIS), Y EN "Y" YE 1983935.27 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PUNTO VEINTISIETE), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 78.00 SETENTA Y OCHO METROS PUNTO CERO CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 2 (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798968.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO), Y EN "Y" YE 1983866.46 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO CUARENTA Y SEIS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 147.50 CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 3 (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798837.88 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO), Y EN "Y" YE 1983796.98 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y OCHO); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 78.00 SETENTA Y OCHO METROS PUNTO CERO CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 798801.14 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UNO PUNTO CATORCE), Y EN "Y" YE 1983865.79 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA Y NUEVE); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 147.50 CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO 1 (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".					
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR					
UNA FRACCIÓN			EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
MUELLE		VALOR DE AVALUÓ	\$ 8,007,122.00
ACCESO		REDUCCIÓN	\$
OCEANO PACIFICO		VALOR BASE	\$
		TASA	
		I.S.A.I.	\$ 96,085.46
		RECARGOS	
		MULTAS	
		TOTAL	96,085.50

RECIBO No.	051173
------------	--------

SELLO		FECHA DE PAGO		
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63		DÍA	MES	AÑO
FIRMA		11-11-2010		

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,	27	DE OCTUBRE	DE	2010
-------------------------	----	------------	----	------

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

ADMINISTRACION
DE RENTAS
CARDENAS, MICH

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCION EN EL
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
I. C. A 19 DE 11 DE 2010

DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

11 NOV. 2010

DEPTO. INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN
CLAVE: 2201

18 NOV. 2010





JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2008-2011



DIPI/1019/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014772 A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 23, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$8,007,122.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 11,505.00 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043976 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

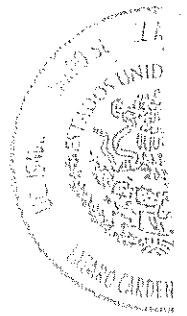
JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOACAN DE OCAMPO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6° FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-026-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014772

PROPIETARIO/POSEEDOR: PEMEX PETROQUIMICA

DATOS DEL PREDIO:

CALLE	Nº. EXTERIOR	Nº. ADICIONAL	Nº. INTERIOR
ISLA DE ENMEDIO SIN NUM. FRACC 23 RECINTO PORTUARIO	0		
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	LOTE	MANZANA
	0		

TIPO DE PREDIO	LOCALIDAD
URBANO	LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO
LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL	SUP. CATASTRAL	SUP. CONSTRUCCIÓN	VALOR CATASTRAL
11,505.00 M2	11,505.00 M2	2,830.81 M2	\$8,007,122.00

REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO NÚM. 2059-2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-304-612

FECHA: 21/09/2010

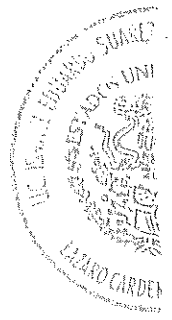


ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN

C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"

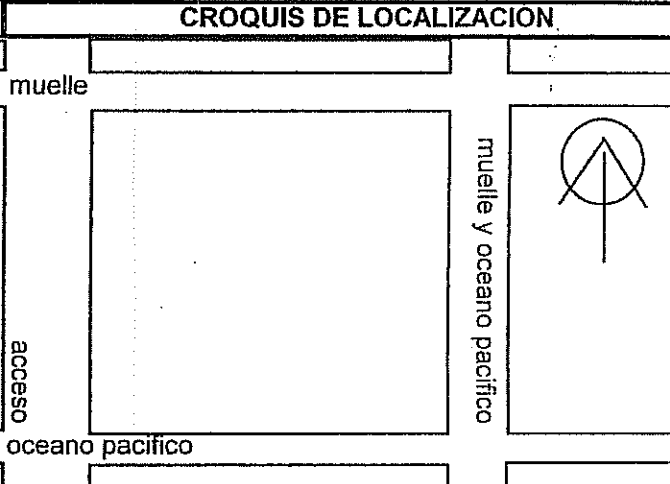


MIEMBRO DEL COLEGIO MICHOACANO DE INGENIEROS
Y ARQUITECTOS DE VALUACION INMOBILIARIA A.C.

ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. INMUEBLE QUE SE VALÚA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014772 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 23, UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO POR- TUARIO . COL. O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA industrial DENSIDAD DE CONS: 60% POBLACIÓN normal SERVICIOS MPLS completos CARACTERISTICAS DEL PREDIO SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS. SUPERFICIE TOTAL 11,505.00	

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno EDAD APROXIMADA 15 AÑOS	de la ley del L.S.A para los inmuebles adquiridos antes del de Enero de 1973 y el artículo 97 de la misma ley inmuebles adquiridos despues del lro. de Enero de asi como el CONSERVACIÓN del reglamento del Código Fiscal VIDA PROBABLE 15 AÑOS No DE PISOS DOS El valor se determinó considerando los factores inflacionarios País y la devaluación continua de nuestra moneda.

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA CIMIENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL. PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE - EN HERRERIA	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL. 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACION	
DEL TERRENO m2. 11,505.00 265.00 DE LA CONSTRUCCION m2. 2,988,726341 1,659.00 INST. ESPECIALES	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 3,048,825.00 SUMA \$ 4,958,297.00 VALOR CATASTRAL \$ 8,907,122.00		

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ING. RENE PEDRAZA RENDON PERITO VALUADOR CED. PROF. 4255928 REG. TGE/DCIP No. 0066	HACEMOS CONSTAR QUE ESTE AVALUO NO ES PARA EFECTOS LITIGIOSOS
--	---



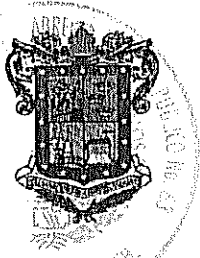


ANEXO

PREDIO 23, SUPERFICIE DE 11,505.00 MTS.

Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 798931.26 (setecientos noventa y ocho mil novecientos treinta y uno punto veintiséis), y en "y" ye 1983935.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cinco punto veintisiete), se recorre la distancia de 78.00 setenta y ocho metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 798968.00 (setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto cero), y en "y" ye 1983866.46 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis punto cuarenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 147.50 ciento cuarenta y siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 798837.88 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y siete punto ochenta y ocho), y en "y" ye 1983796.98 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y seis punto noventa y ocho); de este punto se recorre la distancia de 78.00 setenta y ocho metros punto cero centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 798801.14 (setecientos noventa y ocho mil ochocientos uno punto catorce), y en "y" ye 1983865.79 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco punto setenta y nueve); de este punto se recorre la distancia de 147.50 ciento cuarenta y siete metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	907/2010	051-01	14786

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO		LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA		LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B3).- TRANSMITENTE (S)		PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.		
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL		329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES		ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.		
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:		ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.		

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

URBANO XXX RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	TALLER GENERAL UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 37 TREINTA Y SIETE.- LOTE TREINTA Y SIETE, UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO PORTUARIO.
---------------------------------------	--

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	14,242.34 M2	CONSTRUCCIÓN	3,589.00 M2
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS. "HACIENDO ESTACIÓN EN EL VÉRTICE NÚMERO <u>1</u> (UNO), CUYAS COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799320.64 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PUNTO SESENTA Y CUATRO), Y EN "Y" YE 1984154.94 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y CUATRO), SE RECORRE LA DISTANCIA DE 93.42 NOVENTA Y TRES METROS PUNTO CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>2</u> (DOS) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799364.64 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y CUATRO), Y EN "Y" YE 1984072.53 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y TRES); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 152.46 CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS PUNTO CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON RUMBO SUR 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>3</u> (TRES) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799230.16 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO DIECISÉIS), Y EN "Y" YE 1984000.72 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PUNTO SETENTA Y DOS); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 93.42 NOVENTA Y TRES METROS PUNTO CUARENTA Y DOS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 28° VEINTIOCHO GRADOS 06' CERO SEIS MINUTOS 03" CERO TRES SEGUNDOS OESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>4</u> (CUATRO) CON COORDENADAS, EN "X" EQUIS 799186.15 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PUNTO QUINCE), Y EN "Y" YE 1984083.13 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES PUNTO TRECE); DE ESTE PUNTO SE RECORRE LA DISTANCIA DE 152.46 CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS PUNTO CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CON RUMBO NORTE 61° SESENTA Y UN GRADOS 53' CINCUENTA Y TRES MINUTOS 57" CINCUENTA Y SIETE SEGUNDOS ESTE PARA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO <u>1</u> (UNO) QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA DONDE SE CIERRA LA POLIGONAL".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:	MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).		

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):
E2).- FIDUCIARIA:
E3).- FIDEICOMISARIO (S):
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2).- USUFRUCTUARIO (S):
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
MUELLE ACCESO OCEANO PACIFICO MUELLE Y OCEANO PACIFICO NORTE	VALOR DE AVALUÓ	\$ 11,885,210.00	
	REDUCCIÓN	\$	
	VALOR BASE	\$	
	TASA		
	I.S.A.I.	\$ 142,622.52	
	RECARGOS		
	MULTAS		
TOTAL		142,622.52	

RECIBO No.	142,622.52
------------	------------

SELLO		FECHA DE PAGO		
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63		DÍA	MES	AÑO
FIRMA		11-11-2010		

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,	27	DE OCTUBRE	DE	2010
-------------------------	----	------------	----	------



LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

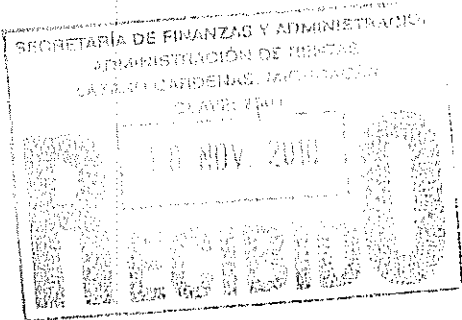
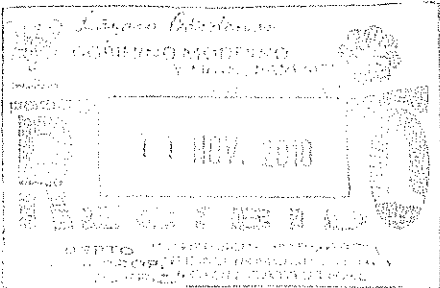
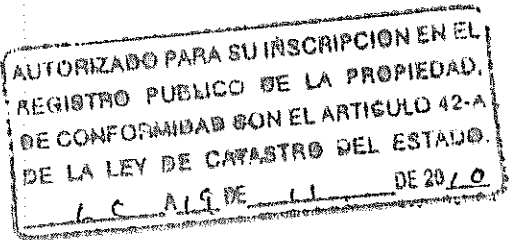
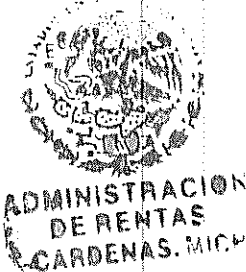
C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

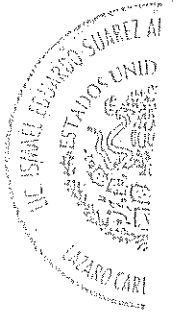
ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LÁZARO CÁRDENAS
MICHOACÁN DE OCAMPO







JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE



DIPI/1015/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014786 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 37, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$11,885,211.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 14,242.35 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043980 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOACÁN DE OCOTL





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-023-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014786

PROPIETARIO/POSEEDOR: "PEMEX PETROQUIMICA"

DATOS DEL PREDIO:

CALLE

ISLA DE ENMEDIO SIN NOMBRE FRACC 37

COLONIA

Nº. EXTERIOR Nº. ADICIONAL Nº. INTERIOR
0

CÓDIGO POSTAL
0

LOTE MANZANA

TIPO DE PREDIO
URBANO

LOCALIDAD
LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO
LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL
14,242.34 M2

SUP. CATASTRAL
14,242.34 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN
.00 M2

VALOR CATASTRAL
\$11,885,210.00

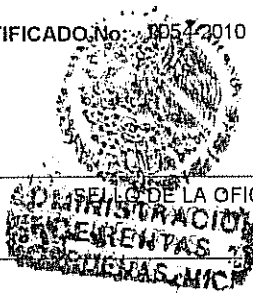
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO No. 1054/2010

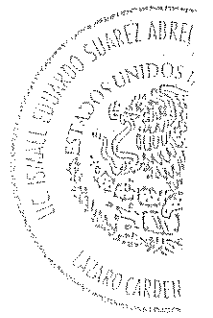
NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-310-612

FECHA: 21/09/2010



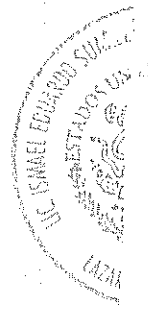
C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

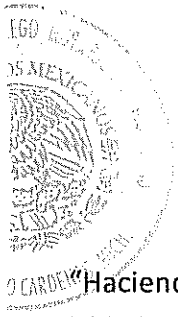
Dirección de Catastro



No. 208

HACEMOS CONSTAR QUE
ESTE AVALUO NO ES
PARA EFECTOS LITIGIOSOS

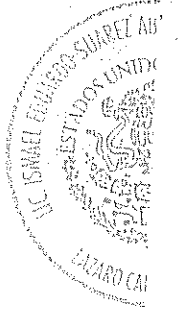




ANEXO

PREDIO 37, SUPERFICIE DE 14,242.34 MTS.

Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799320.64 (setecientos noventa y nueve mil trescientos veinte punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984154.94 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro punto noventa y cuatro), se recorre la distancia de 93.42 noventa y tres metros punto cuarenta y dos centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799364.64 (setecientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y cuatro punto sesenta y cuatro), y en "y" ye 1984072.53 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil setenta y dos punto cincuenta y tres); de este punto se recorre la distancia de 152.46 ciento cincuenta y dos metros punto cuarenta y seis centímetros con rumbo sur 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos oeste para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799230.16 (setecientos noventa y nueve mil doscientos treinta punto dieciséis), y en "y" ye 1984000.72 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil punto setenta y dos); de este punto se recorre la distancia de 93.42 noventa y tres metros punto cuarenta y dos centímetros con rumbo norte 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos oeste para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799186.15 (setecientos noventa y nueve mil ciento ochenta y seis punto quince), y en "y" ye 1984083.13 (un millón novecientos ochenta y cuatro mil ochenta y tres punto trece); de este punto se recorre la distancia de 152.46 ciento cincuenta y dos metros punto cuarenta y seis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	910 / 2010	051-01	14777

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO	LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010			
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA	LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010			
B3).- TRANSMITENTE (S)	PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.			
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
	AVENIDA MARINA NACIONAL	329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES	ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.			
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
	AVENIDA SANTA FE	495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
	LOCALIDAD	MUNICIPIO		ENTIDAD
	DELEGACIÓN CUAJIMALPA	MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:	ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.			

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	Terreno para futuro, ubicado en los predios números 28, UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO PORTUARIO DE CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	--

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	10,586.92 M2	CONSTRUCCIÓN	2,206.00 M2
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS. "Haciendo estación en el vértice número <u>1</u> (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799107.70 (setecientos noventa y nueve mil ciento siete punto setenta), y en "y" ye 1983543.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres punto veintisiete); se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número <u>2</u> (dos) con coordenadas, en "x" equis 799133.28 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres punto veintiocho), y en "y" ye 1983556.93 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y tres); de este punto se recorre la distancia de 41.00 cuarenta y un metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número <u>3</u> (tres) con coordenadas, en "x" equis 799152.59 (setecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos punto cincuenta y nueve), y en "y" ye 1983520.76 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos veinte punto setenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 84.50 ochenta y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número <u>4</u> (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número <u>5</u> (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 85.86 ochenta y cinco metros punto ochenta y seis centímetros con rumbo sur 52° cincuenta y dos grados 34' treinta y cuatro minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>6</u> (seis) con coordenadas, en "x" equis 799205.98 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cinco punto noventa y ocho), y en "y" ye 1983420.77 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 97.35 noventa y siete metros punto treinta y cinco centímetros con rumbo norte 29° veintinueve grados 04' cero cuatro minutos 54" cincuenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>7</u> (siete) con coordenadas, en "x" equis 799160.13 (setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta punto trece), y en "y" ye 1983506.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos seis punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo sur 65° sesenta y cinco grados 08' cero ocho minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número <u>8</u> (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799134.54 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro punto cincuenta y cuatro), y en "y" ye 1983492.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 57.00 cincuenta y siete metros punto cero centímetros con rumbo norte 30° treinta grados 03' cero tres minutos 46" cuarenta y seis segundos oeste para llegar al punto número <u>1</u> (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

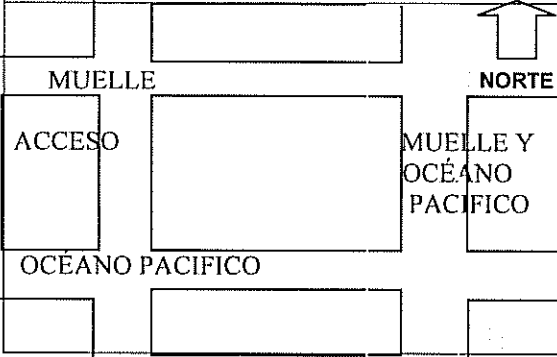
E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):	
E2).- FIDUCIARIA:	
E3).- FIDEICOMISARIO (S):	
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:	

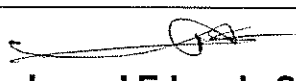
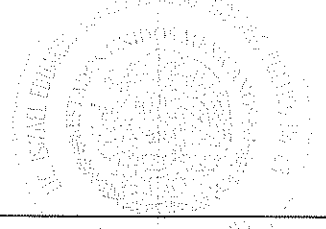
F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1)- NUDO (S) PROPIETARIO (S):
F2)- USUFRUCTUARIO (S):
F3)- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN		LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	
	VALOR DE AVALUÓ	\$ 4,797,839.00	
	REDUCCIÓN	\$	
	VALOR BASE	\$	
	TASA		
	I.S.A.I.	\$ 56,858.33	
	RECARGOS		
	MULTAS		
	TOTAL	\$ 56,858.33	

RECIBO No.	
------------	--

SELLO  Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego. Notario Publico NO. 63 FIRMA		FECHA DE PAGO		
		DÍA	MES	AÑO
		11-11-2010		

LÁZARO CÁRDENAS, MICH.,	27	DE OCTUBRE	DE	2010
-------------------------	----	------------	----	------

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

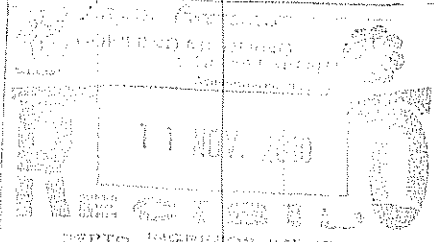
ATENTAMENTE
DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

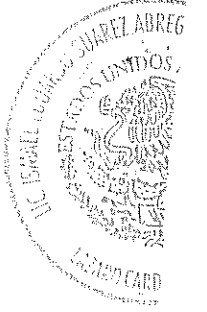

ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
CÁRDENAS, MICH.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A
DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
L.C. 119 DE 11 DE 2010


DEPARTAMENTO DE INGRESOS
A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
LÁZARO CÁRDENAS
MICHOACÁN DE OCÍZCO


11 NOV. 2010
DEPTO. INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y
MODERNIZACIÓN CATASTRAL

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN
CLAVE: 2191
11 NOV. 2010
RECIBIDO





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	910/2010	051-01	14777

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA:

PÚBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO		LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA		LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B3).- TRANSMITENTE (S)		PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.		
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL		329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES		ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.		
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:		ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.		

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:

URBANO ☒ RÚSTICO ☐

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	Terreno para futuro, ubicado en los predios números 28, UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO PORTUARIO DE CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	--

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	10,586.92 M2	CONSTRUCCIÓN	2,206.00 M2
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS. "Haciendo estación en el vértice número <u>1</u> (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799107.70 (setecientos noventa y nueve mil ciento siete punto setenta), y en "y" ye 1983543.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres punto veintisiete), se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número <u>2</u> (dos) con coordenadas, en "x" equis 799133.28 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres punto veintiocho), y en "y" ye 1983556.93 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y tres); de este punto se recorre la distancia de 41.00 cuarenta y un metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número <u>3</u> (tres) con coordenadas, en "x" equis 799152.59 (setecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos punto cincuenta y nueve), y en "y" ye 1983520.76 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos veinte punto setenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 84.50 ochenta y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número <u>4</u> (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número <u>5</u> (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 85.86 ochenta y cinco metros punto ochenta y seis centímetros con rumbo sur 52° cincuenta y dos grados 34' treinta y cuatro minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>6</u> (seis) con coordenadas, en "x" equis 799205.98 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cinco punto noventa y ocho), y en "y" ye 1983420.77 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 97.35 noventa y siete metros punto treinta y cinco centímetros con rumbo norte 29° veintinueve grados 04' cero cuatro minutos 54" cincuenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>7</u> (siete) con coordenadas, en "x" equis 799160.13 (setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta punto trece), y en "y" ye 1983506.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos seis punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo sur 65° sesenta y cinco grados 08' cero ocho minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número <u>8</u> (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799134.54 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro punto cincuenta y cuatro), y en "y" ye 1983492.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 57.00 cincuenta y siete metros punto cero centímetros con rumbo norte 30° treinta grados 03' cero tres minutos 46" cuarenta y seis segundos oeste para llegar al punto número <u>1</u> (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar
NATURALEZA DEL ACTO:		MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDQ POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).	

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):	
E2).- FIDUCIARIA:	
E3).- FIDEICOMISARIO (S):	
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:	

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):

F2).- USUFRUCTUARIO (S):

F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):

G.- OBSERVACIONES

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

MUELLE	ACCESO	MUELLE Y OCEANO PACIFICO	NORTE	VALOR DE AVALUÓ	\$ 4,797,839.00
				REDUCCIÓN	\$
OCEANO PACIFICO				VALOR BASE	\$
				TASA	
				I.S.A.I.	\$ 56,858.33
				RECARGOS	
				MULTAS	
				TOTAL	50,450.50

RECIBO No. 104150

SELLO

Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego.
Notario Publico NO. 63

FIRMA

FECHA DE PAGO

DÍA MES AÑO

11-11-2010

LÁZARO CÁRDENAS, MICH., 27 DE OCTUBRE DE 2010

LIQUIDADOR

LA ADMINISTRADORA DE RENTAS

C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

DEPARTAMENTO DE INGRESOS, IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL

C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA

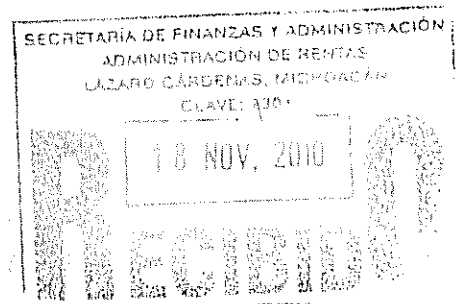
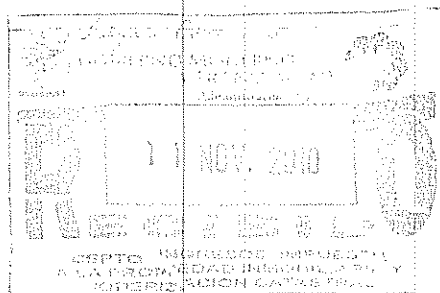


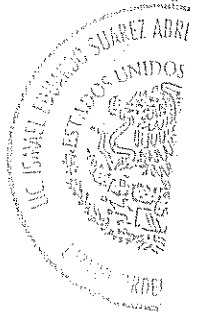
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CÁRDENAS, MICH.

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO. L.C. ALG DE 11 DE 2010



DEPARTAMENTO DE INGRESOS, IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL







JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE
Administración 2006-2011



DIPI/1017/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014777 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 28, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$4,797,839.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 10,586.93 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6° SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043977 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICHOACAN DE GARCIA





**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS**



**MICHOACÁN
TRABAJA**

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6° FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-025-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014777

PROPIETARIO/POSEEDOR: PETROQUIMICA COSOLEACAQUE S.A. DE C.V.

DATOS DEL PREDIO:

CALLE

ISLA DE ENMEDIO SIN NUM FRACC 28

COLONIA

Nº. EXTERIOR

0

Nº. ADICIONAL

Nº. INTERIOR

CÓDIGO POSTAL

0

LOTE

MANZANA

TIPO DE PREDIO

URBANO

LOCALIDAD

LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO

LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL

10,586.92 M2

SUP. CATASTRAL

10,586.92 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN

1,500.00 M2

VALOR CATASTRAL

\$4,488,916.00

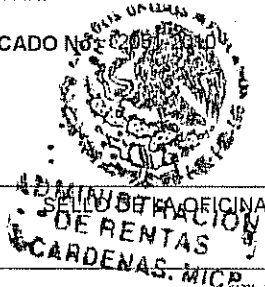
REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.

CERTIFICADO Nº 0205/2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-307-612

FECHA: 21/09/2010

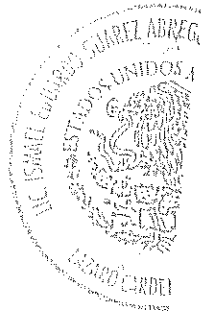


C. CAREM MA. GPE. PINO GUTIERREZ

ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de Internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



Ing. René Pedraza Rendón
Guillermo Prieto # 300 col. Centro
Tel. 53- 7-11-99

No. 205

MIEMBRO DEL COLEGIO MICHOACANO DE INGENIEROS
Y ARQUITECTOS DE VALUACIÓN INMOBILIARIA A.C.

ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE GRUPO FERTINAL S.A. de C.V. FECHA AVALUC 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 VALUADOR ING. RENE PEDRAZA RENDON PROPIETARIO GRUPO FERTINAL S.A. de C.V.		CLASIFICACIÓN DE LA ZONA industrial DENSIDAD DE CONS 60% POBLACIÓN normal	
INMUEBLE QUE SE VALÚA INDUSTRIA No DE CUENTA PREDIAL 01-2301-1-0014777 SECTOR No DE MANZANA FRACCION 28, UBICADO - CALLE EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO POR- TUARIO . COL. O FRACIONAMIENTO CIUDAD CD. LAZARO CARDENAS, MICH. MUNICIPIO ESTADO Michoacán		SERVICIOS MPLS completos	
		CARACTERISTICAS DEL PREDIO	
		SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	
		SUPERFICIE m2. 10,586.92	

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION	
USO DEL INMUEBLE industrial	de la ley del L.S.R para los inmuebles adquiridos antes del 1 de Enero de 1973 y el artículo 97 de la misma ley.
CLASIFICACIÓN DE LA CONST Moderno Medio Bueno	inmuebles adquiridos después del 1ro. de Enero de 1973.
E DAD APROXIMADA 15 AÑOS	CONSERVACIÓN 45 AÑOS

DESCRIPCIÓN DE CALIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN		
OBRA NEGRA CIMIENTO :ZAP. DE CONCRETO REF. ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF. MUROS: TABIQUE ROJO RECOGIDO ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND. OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	ACABADOS INTERIORES APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE - EN HERRERIA	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL 12 APAG MCA ROYER HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		CROQUIS DE LOCALIZACION	
DEL TERRENO m2. 10,586.92 DE LA CONSTRUCCION m2. 1,030,000.00 518.345887	VALOR DE LA CALLE SUMA \$ 2,805,533.80 SUMA \$ 1,708,770.00 283,535.20	muehle acceso oceanico pacifico	
INST. ESPECIALES		muehle y oceanico pacifico	
VALOR CATASTRAL \$ 4,797,839.00			

ING. RENE PEDRAZA RENDON RENE PEDRAZA RENDON VALUADOR CED. PROF. 425590 ESP. REG. TGE/DCIP No. 0066		HACEMOS CONSTAR QUE ESTE AVALUO NO ES PARA EFECTOS LITIGIOSOS
--	--	---

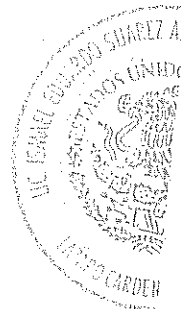


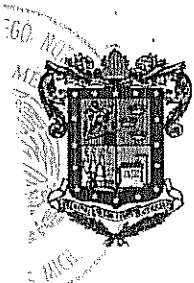


ANEXO

PREDIO 28, SUPERFICIE DE 10,586.92 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799107.70 (setecientos noventa y nueve mil ciento siete punto setenta), y en "y" ye 1983543.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y tres punto veintisiete), se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799133.28 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y tres punto veintiocho), y en "y" ye 1983556.93 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos cincuenta y seis punto noventa y tres); de este punto se recorre la distancia de 41.00 cuarenta y un metros punto cero centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799152.59 (setecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y dos punto cincuenta y nueve), y en "y" ye 1983520.76 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos veinte punto setenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 84.50 ochenta y cuatro metros punto cincuenta centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 53' cincuenta y tres minutos 57" cincuenta y siete segundos este para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo sur 28° veintiocho grados 06' cero seis minutos 03" cero tres segundos este para llegar al punto número 5 (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 85.86 ochenta y cinco metros punto ochenta y seis centímetros con rumbo sur 52° cincuenta y dos grados 34' treinta y cuatro minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 6 (seis) con coordenadas, en "x" equis 799205.98 (setecientos noventa y nueve mil doscientos cinco punto noventa y ocho), y en "y" ye 1983420.77 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos veinte punto setenta y siete); de este punto se recorre la distancia de 97.35 noventa y siete metros punto treinta y cinco centímetros con rumbo norte 29° veintinueve grados 04' cero cuatro minutos 54" cincuenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 7 (siete) con coordenadas, en "x" equis 799160.13 (setecientos noventa y nueve mil ciento sesenta punto trece), y en "y" ye 1983506.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos seis punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 29.00 veintinueve metros punto cero centímetros con rumbo sur 65° sesenta y cinco grados 08' cero ocho minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número 8 (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799134.54 (setecientos noventa y nueve mil ciento treinta y cuatro punto cincuenta y cuatro), y en "y" ye 1983492.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 57.00 cincuenta y siete metros punto cero centímetros con rumbo norte 30° treinta grados 03' cero tres minutos 46" cuarenta y seis segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO
SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES



DECLARANTE	COMPROBANTE	CVE. CATASTRAL	PREDIO No.
Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego Notario Publico No. 63	909/2010	051-01	14778

C.C. TESORERO MUNICIPAL Y/O AUTORIDAD CATASTRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTED:

A.- NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE ADQUISICIÓN

A1).- ACTO TRANSMITIVO DE DOMINIO: CONTRATO DE COMPRA VENTA DE INMUEBLE.
PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FECHA EN QUE CAUSO EJECUTORIA

B.- ESCRITURA: PUBLICA No. 664 PRIVADA No.

B1).- LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO		LÁZARO CÁRDENAS, MICH. EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B2) LUGAR Y FECHA DE FIRMA		LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, EL DÍA 27 DE OCTUBRE DEL 2010		
B3).- TRANSMITENTE (S)		PEMEX PETROQUÍMICA," ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL REPRESENTADO POR SU APODERADO EL SEÑOR Licenciado MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ DE LA PEÑA.		
B4).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA MARINA NACIONAL		329	TORRE EJECUTIV A PISO 34	PETRÓLEOS MEXICANOS
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B5).- GENERALES		ORIGINARIO DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, DONDE NACIÓ EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, LICENCIADO EN DERECHO, CASADO.		
B6).- ADQUIRIENTE (S)	MATERIAS PRIMAS, INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO MIGUEL IRURITA TOMASENA.			PORCENTAJE DE COPROPIEDAD
B7).- DOMICILIO (S)	CALLE	No. EXT	No. INT.	COLONIA
AVENIDA SANTA FE		495	DESPACHO 303	CRUZ MANCA
LOCALIDAD		MUNICIPIO		ENTIDAD
DELEGACIÓN CUAJIMALPA		MÉXICO		DISTRITO FEDERAL
B8).- GENERALES:		ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, LUGAR DONDE NACIÓ EL DÍA 18 DIECIOCHO DE ABRIL DE 1965 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, CASADO, LICENCIADO EN DERECHO.		

C.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: URBANO XXX RÚSTICO

C1).- NOMBRE DEL PREDIO Y/O UBICACIÓN	Terreno para futuro, ubicado en los predios números 29, UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO PORTUARIO DE CD. LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.
---------------------------------------	--

C2).- EXTENSIÓN SUPERFICIAL	TERRENO	43,563.53 M2	CONSTRUCCIÓN	2,203.00 M2
C3).- MEDIDAS Y LINDEROS. "Haciendo estación en el vértice número <u>1</u> (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799277.16 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y siete punto dieciséis), y en "y" ye 1983672.82 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos punto ochenta y dos), se recorre la distancia de 272.56 doscientos setenta y dos metros punto cincuenta y seis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 56' cincuenta y seis minutos 53" cincuenta y tres segundos este para llegar al punto número <u>2</u> (dos) con coordenadas, en "x" equis 799517.70 (setecientos noventa y nueve mil quinientos diecisiete punto setenta), y en "y" ye 1983800.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 33.23 treinta y tres metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 27° veintisiete grados 28' veintiocho minutos 46" cuarenta y seis segundos este para llegar al punto número <u>3</u> (tres) con coordenadas, en "x" equis 799533.03 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres punto cero tres), y en "y" ye 1983771.51 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y uno punto cincuenta y uno); de este punto se recorre la distancia de 19.09 diecinueve metros punto cero nueve centímetros con rumbo sur 25° veinticinco grados 54' cincuenta y cuatro minutos 18" dieciocho segundos este para llegar al punto número <u>4</u> (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799541.37 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y uno punto treinta y siete), y en "y" ye 1983754.33 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro punto treinta y tres); de este punto se recorre la distancia de 13.89 trece metros punto ochenta y nueve centímetros con rumbo sur 12° doce grados 06' cero seis minutos 04" cero cuatro segundos este para llegar al punto número <u>5</u> (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799544.28 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro punto veintiocho), y en "y" ye 1983740.75 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta punto setenta y cinco); de este punto se recorre la distancia de 11.62 once metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo sur 09° cero nueve grados 01' cero un minutos 25" veinticinco segundos este para llegar al punto número <u>6</u> (seis) con coordenadas, en "x" equis 799546.08 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y seis punto cero ocho), y en "y" ye 1983729.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veintinueve punto veintisiete); de este punto se recorre la distancia de 19.19 diecinueve metros punto diecinueve centímetros con rumbo sur 07° cero siete grados 04' cero cuatro minutos 16" dieciséis segundos oeste para llegar al punto número <u>7</u> (siete) con coordenadas, en "x" equis 799543.79 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres punto setenta y nueve), y en "y" ye 1983710.22 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos diez punto veintidós); de este punto se recorre la distancia de 18.97 dieciocho metros punto noventa y siete centímetros con rumbo sur 23° veintitrés grados 12' doce minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>8</u> (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799536.67 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y seis punto sesenta y siete), y en "y" ye 1983692.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 19.23 diecinueve metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 26° veintiséis grados 40' cuarenta minutos 49" cuarenta y nueve segundos oeste para llegar al punto número <u>9</u> (nueve) con coordenadas, en "x" equis 799528.56 (setecientos noventa y nueve mil quinientos veintiocho punto cincuenta y seis), y en "y" ye 1983675.21 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco punto veintiuno); de este punto se recorre la distancia de 324.99 trescientos veinticuatro metros punto noventa y nueve centímetros con rumbo sur 56° cincuenta y seis grados 16' dieciséis minutos 04" cero cuatro segundos oeste para llegar al punto número <u>10</u> (diez) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo norte 31° treinta y un grados 02' cero dos minutos 37" treinta y siete segundos oeste para llegar al punto número <u>11</u> (once) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 97.79 noventa y siete metros punto setenta y nueve centímetros con rumbo norte 69° sesenta y nueve grados 47' cuarenta y siete minutos 40" cuarenta segundos este para llegar al punto número <u>12</u> (doce) con coordenadas, en "x" equis 799313.62 (setecientos noventa y nueve mil trescientos trece punto sesenta y dos), y en "y" ye 1983606.17 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis punto diecisiete); de este punto se recorre la distancia de 75.97 setenta y cinco metros punto noventa y siete centímetros con rumbo norte 32° treinta y dos grados 41' cuarenta y un minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número <u>1</u> (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal".				
C4).- LO TRAMITADO CONSTITUYE EN RELACIÓN CON EL TÍTULO INMEDIATO ANTERIOR				
UNA FRACCIÓN		EL RESTO	LA TOTALIDAD	XXX

D.- ANTECEDENTES DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD:

TOMO	REGISTRO	LIBRO DE	DISTRITO
00001018	00000026	Propiedad	Salazar

NATURALEZA DEL ACTO:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 56,639 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE), OTORGADA EL 14 (CATORCE) DE AGOSTO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADRIÁN ROGELIO ITURBIDE GALINDO TITULAR DE LA NOTARÍA 139 (CIENTO TREINTA Y NUEVE) DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, ACTUANDO POR CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA 136 (CIENTO TREINTA Y SEIS).

E.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE FIDEICOMISOS

E1).-FIDEICOMITENTE (S):	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN DE RENTAS LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN CLAVE: 3001
E2).- FIDUCIARIA:	
E3).- FIDEICOMISARIO (S):	10 NOV. 2010
E4).- OBJETO PRINCIPAL DEL FIDEICOMISO:	

F.- DISPOSICIONES PARA EL CASO DE NUDA PROPIEDAD Y USUFRUCTO:

F1).- NUDO (S) PROPIETARIO (S):	
F2).- USUFRUCTUARIO (S):	
F3).- DOMICILIO DEL (LOS) USUFRUCTUARIO (S):	

G.- OBSERVACIONES

ATENTAMENTE DEPTO. DE INGRESOS, IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN CATASTRAL	
C. FEDERICO DOMÍNGUEZ GARCÍA	

H.- CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES

MUELLE	↑ NORTE	VALOR DE AVALUÓ	\$ 12,199,750.00
ACCESO		REDUCCIÓN	\$
	MUELLE Y OCEANO PACIFICO	VALOR BASE	\$
OCEANO PACIFICO		TASA	
		I.S.A.I.	\$ 146,397.00
		RECARGOS	
		MULTAS	
		TOTAL	146,397.00

RECIBO No.

001170

SELLO

Lic. Ismael Eduardo Suárez Abrego.
Notario Publico NO. 63

FIRMA

FECHA DE PAGO

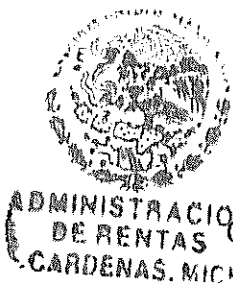
DÍA MES AÑO

11-11-2010

LÁZARO CÁRDENAS, MICH., 27 DE OCTUBRE DE 2010

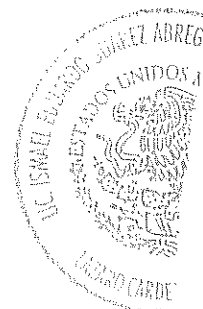
LIQUIDADOR

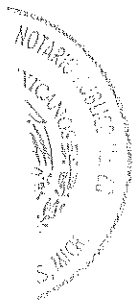
LA ADMINISTRADORA DE RENTAS



C. CAREM MARÍA GUADALUPE PINO GUTIÉRREZ

AUTORIZADO PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42-A DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO.
L.C. AL 9 DE 11 DE 2010





JEFATURA
DE INGRESOS, IMPUESTO
A LA PROPIEDAD
INMOBILIARIA Y MODERNIZACIÓN
CATASTRAL



Lázaro Cárdenas
**GOBIERNO MODERNO
Y TRANSPARENTE**
Administración 2006-2011



DIPI/1015/ 2010.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

A QUIEN CORRESPONDA:

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR Y HACER CONSTAR QUE PREVIA INVESTIGACION EN NUESTROS ARCHIVOS DE REGISTRO SE ENCONTRO PREDIO NUMERO 014778 NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADO EN, ISLA DE ENMEDIO S/N, FRACCION 29, EN LA LOCALIDAD DE CD. LAZARO CARDENAS, MICH., CON UN VALOR CATASTRAL DE \$12,199,750.00 Y UNA SUPERFICIE NOTARIAL DE 43,563.53 METROS CUADRADOS.

DICHO INMUEBLE SE ENCONTRO AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL HASTA EL 6º SEXTO BIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2010 SEGÚN RECIBO NO.043978 DE FECHA DE 08 DE FEBRERO DEL 2010.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN AL INTERESADO EN CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH., A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

JEFE DEL DEPTO. DE IMPTOS. A LA

PROP. INMOBILIARIA.

C. FEDERICO DOMINGUEZ GARCIA.



DEPARTAMENTO DE IMPUESTO
A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LAZARO CARDENAS
MICH.- 20 DE OCTUBRE





GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE LAZARO CARDENAS



MICHOACÁN
TRABAJA

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL

CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTÍCULOS 6º FRACCIÓN II Y 16 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, EL SUSCRITO
ADMINISTRADOR DE RENTAS

CERTIFICA

QUE HABIENDO EFECTUADO REVISIÓN DE LOS PADRONES CATASTRALES EXISTENTES EN ESTA OFICINA A MI CARGO,
SE ENCONTRÓ REGISTRO DE LA SIGUIENTE PROPIEDAD:

CLAVE CATASTRAL: 051-01-99-027-024-00-000

CUENTA PREDIAL: 01-2301-1-014778

PROPIETARIO/POSEEDOR: PEMEX PETROQUIMICA

DATOS DEL PREDIO:

CALLE

ISLA DE ENMEDIO SIN NUM. FRACC 29

COLONIA

Nº. EXTERIOR

Nº. ADICIONAL

Nº. INTERIOR

0

CÓDIGO POSTAL

0

LOTE

MANZANA

TIPO DE PREDIO

URBANO

LOCALIDAD

LAZARO CARDENAS

MUNICIPIO

LAZARO CARDENAS

SUP. NOTARIAL

43,563.53 M2

SUP. CATASTRAL

43,563.53 M2

SUP. CONSTRUCCIÓN

VALOR CATASTRAL

\$12,199,750.00

REGISTRADA COMO PROPIEDAD PRIVADA

A SOLICITUD DEL INTERESADO, EXPIDO EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS,
MICHOACÁN.

CERTIFICADO NÚM. 2134/2010

NÚMERO DE TRÁMITE: 2010-309-612

FECHA: 24/09/2010



ADMINISTRACIÓN
DE RENTAS
LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN

C. CAREM MA. GPE PINO GUTIERREZ
ADMINISTRADOR DE RENTAS

Dirección de Catastro

Consulte nuestra página de internet "<http://www.michoacan.gob.mx>".
y ponemos a su disposición nuestro correo electrónico "catastro@michoacan.gob.mx"



Tel. 53-7-11-99

No. 206

Y ARQUITECTOS DE VALUACION INMOBILIARIA A.C.

ANTECEDENTES		CARACTERISTICAS DE LA ZONA	
SOLICITANTE	GRUPO FERTINAL S.A. de C.V.	CLASIFICACIÓN DE LA ZONA	
FECHA AVALUO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2010	industrial	
VALUADOR	ING. RENE PEDRAZA RENDON,	DENSIDAD DE CONS:	60% POBLACIÓN normal
PROPIETARIO	GRUPO FERTINAL S.A. de C.V.		
INMUEBLE QUE SE VALÚA		SERVICIOS MPLS	completos
	INDUSTRIA		
No DE CUENTA PREDIAL	01-2301-1-0014778	CARACTERISTICAS DEL PREDIO	
SECTOR	No DE MANZANA FRACCION 29, UBICADO		
CALLE	EN LA ISLA DE EN MEDIO S/N, RECINTO PORTUARIO.		
COL O FRACIONAMIENTO		SE ANEXA HOJA CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	
CIUDAD	CD. LAZARO CARDENAS, MICH.		
MUNICIPIO			
ESTADO	Michoacán		
		SUPERFICIE m2 43,563.53	

SUPERFICIE m2. 43,563.53

USO DEL INMUEBLE	industrial
CLASIFICACIÓN DE LA CONST. E. DA. APROXIMADA	Moderno Medio Bueno
15 AÑOS	

ESTADO DE CONSERVACIÓN

OBRA NEGRA	ACABADOS INTERIORES	INSTALACIONES DE CONSERVACION
CIMIENTO :ZAP. DE CONCRETO REF.	APLANADOS: MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL	INST HIDRAULICA : TUBO DE CONCRETO EN ALBAÑALES
ESTRUCTURA : TRAB. Y CAST. DE CONCRETO REF.		INST SANITARIA : MUEBLES DE BAÑO DE COLOR DEL PAIS
MUROS: TABIQUE ROJO RECOCIDO	PLAFONES : MORTERO CEMENTO CAL ARENA Y TIROL	INST ELECTRICA: CONDCT. TW CAL. 12 APAG MCA ROYER
ENTREPISO :LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND.	LAMBRINES : DE AZULEJO MCA. VITROPISO DE BUENA CAL.	HERRERIA PTAS. Y VENT. FIERRO ESTRUCTURAL
AZOTEA: LOSA DE CONCRETO REF. Y LAMINA IND.	PISOS : DE LOSETA DE 30X30CM Y CEMENTO PULIDO	VIDRIERIA : CRISTAL FILTRASOL 6mm. Y TRANSPARENTE
OTROS LECHAREADA DE CONCRETO	PINTURA: VINILICA EN INTERIOR Y EXTERIOR, ESMALTE -	CERRAJERIA: CHAPA MCA. FANAL
	EN HERRERIA	CARPINTERIA : PTAS. INT. MADERA DE PINO TIPO TAMBOR
		INST ESPECIALES : LAS NORMALES POR SER INDUSTRIA.

AVALUO FISICO DIRECTO		
DEL TERRENO m2.	VALOR DE LA CALLE	
43,563.53 265.00	SUMA \$	11,544,335.45
DE LA CONSTRUCCION m2.		
197.510009 2,203.00	SUMA \$	655,414.55
VST.ESPECIALES		
DE EDUCACION VALOR CATASTRAL \$ 12,199,750.00		

CROQUIS DE LOCALIZACION

muelle

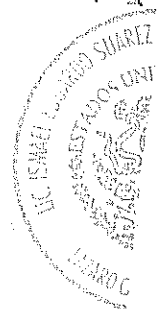
oceanico pacifico

muelle y oceanico pacifico

VALOR CATASTRAL \$ 12,499,750.00

References

HACEMOS CONSTAR QUE
ESTE AVALUO NO ES
PARA EFECTOS LITIGIOSOS

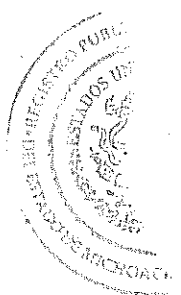
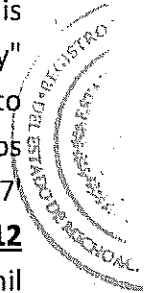
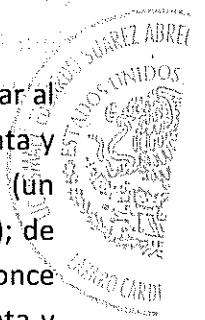


ANEXO

PREDIO 29, SUPERFICIE DE 43,563.53 MTS.

"Haciendo estación en el vértice número 1 (uno), cuyas coordenadas, en "x" equis 799277.16 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y siete punto dieciséis), y en "y" ye 1983672.82 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y dos punto ochenta y dos), se recorre la distancia de 272.56 doscientos setenta y dos metros punto cincuenta y seis centímetros con rumbo norte 61° sesenta y un grados 56' cincuenta y seis minutos 53" cincuenta y tres segundos este para llegar al punto número 2 (dos) con coordenadas, en "x" equis 799517.70 (setecientos noventa y nueve mil quinientos diecisiete punto setenta), y en "y" ye 1983800.99 (un millón novecientos ochenta y tres mil ochocientos punto noventa y nueve); de este punto se recorre la distancia de 33.23 treinta y tres metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 27° veintisiete grados 28' veintiocho minutos 46" cuarenta y seis segundos este para llegar al punto número 3 (tres) con coordenadas, en "x" equis 799533.03 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y tres punto cero tres), y en "y" ye 1983771.51 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos setenta y uno punto cincuenta y uno); de este punto se recorre la distancia de 19.09 diecinueve metros punto cero nueve centímetros con rumbo sur 25° veinticinco grados 54' cincuenta y cuatro minutos 18" dieciocho segundos este para llegar al punto número 4 (cuatro) con coordenadas, en "x" equis 799541.37 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y uno punto treinta y siete), y en "y" ye 1983754.33 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro punto treinta y tres); de este punto se recorre la distancia de 13.89 trece metros punto ochenta y nueve centímetros con rumbo sur 12° doce grados 06' cero seis minutos 04" cero cuatro segundos este para llegar al punto número 5 (cinco) con coordenadas, en "x" equis 799544.28 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro punto veintiocho), y en "y" ye 1983740.75 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta punto setenta y cinco); de este punto se recorre la distancia de 11.62 once metros punto sesenta y dos centímetros con rumbo sur 09° cero nueve grados 01' cero un minutos 25" veinticinco segundos este para llegar al punto número 6 (seis) con coordenadas, en "x" equis 799546.08 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y seis punto cero ocho), y en "y" ye 1983729.27 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos veintinueve punto veintisiete); de este punto se recorre la distancia de 19.19 diecinueve metros punto diecinueve centímetros con rumbo sur 07° cero siete grados 04' cero cuatro minutos 16" dieciséis segundos oeste para llegar al punto número 7 (siete) con coordenadas, en "x" equis 799543.79 (setecientos noventa y nueve mil quinientos cuarenta y tres punto setenta y nueve), y en "y" ye 1983710.22 (un millón novecientos ochenta y tres mil setecientos diez punto veintidós); de este punto se recorre la distancia de 18.97 dieciocho metros punto noventa y siete centímetros con rumbo sur 23° veintitrés grados 12' doce minutos 44" cuarenta y cuatro segundos oeste para llegar al punto número 8 (ocho) con coordenadas, en "x" equis 799536.67 (setecientos noventa y nueve mil quinientos treinta y seis punto sesenta y siete), y en "y" ye 1983692.64 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos punto sesenta y cuatro); de este punto se recorre la distancia de 19.23 diecinueve metros punto veintitrés centímetros con rumbo sur 26° veintiséis grados 40' cuarenta minutos 49" cuarenta y nueve segundos oeste para llegar al punto número 9 (nueve) con coordenadas, en "x" equis 799528.56 (setecientos noventa y nueve mil quinientos veintiocho punto cincuenta y seis), y en "y" ye 1983675.21 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos setenta y cinco punto veintiuno); de este punto se recorre la distancia de 324.99 trescientos veinticuatro metros punto noventa y nueve centímetros con rumbo sur 56°

cincuenta y seis grados 16' dieciséis minutos 04" cero cuatro segundos oeste para llegar al punto número 10 (diez) con coordenadas, en "x" equis 799273.34 (setecientos noventa y nueve mil doscientos setenta y tres punto treinta y cuatro), y en "y" ye 1983474.02 (un millón novecientos ochenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro punto cero dos); de este punto se recorre la distancia de 98.11 noventa y ocho metros punto once centímetros con rumbo norte 31° treinta y un grados 02' cero dos minutos 37" treinta y siete segundos oeste para llegar al punto número 11 (once) con coordenadas, en "x" equis 799227.13 (setecientos noventa y nueve mil doscientos veintisiete punto trece), y en "y" ye 1983560.56 (un millón novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta punto cincuenta y seis); de este punto se recorre la distancia de 97.79 noventa y siete metros punto setenta y nueve centímetros con rumbo norte 69° sesenta y nueve grados 47' cuarenta y siete minutos 40" cuarenta segundos este para llegar al punto número 12 (doce) con coordenadas, en "x" equis 799313.62 (setecientos noventa y nueve mil trescientos trece punto sesenta y dos), y en "y" ye 1983606.17 (un millón novecientos ochenta y tres mil seiscientos seis punto diecisiete); de este punto se recorre la distancia de 75.97 setenta y cinco metros punto noventa y siete centímetros con rumbo norte 32° treinta y dos grados 41' cuarenta y un minutos 25" veinticinco segundos oeste para llegar al punto número 1 (uno) que es el punto de partida donde se cierra la poligonal





SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



**MICHOACÁN
TRABAJA**

PROP. 001 .- PLANTA DE NITRATO DE AMONIO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO 16 DE LA LOCALIDAD EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: LINDEROS Y MEDIDAS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 9,918.00 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 002 .-** PLANTA DE FUSION DE AZUFRE UBICADO EN EL PREDIO 42 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: LINDEROS Y MEDIDAS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 18,986.11 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 003 .-** PLANTA DE FUSION DE AZUFRE UBICADO EN EL PREDIO 43 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 8,548.40 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 004 .-** PLANTA DE FUSION DE AZUFRE UBICADO EN EL PREDIO 44 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 9,272.52 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 005 .-** PREDIO NUMERO 40 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS DONDE SE UBICA SISTEMA MECANIZADO DE RECEPCION ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ROCA FOSFORICA A GRANEL QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 29,953.80 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 006 .-** PREDIO NUMERO 36 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS DONDE SE UBICA SISTEMA MECANIZADO DE RECEPCION ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS SOLIDOS A GRANEL QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 26,024.96 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 007 .-** PREDIO NUMERO 23 LOCALIZADO EN LA ISLA DE EN MEDIO DEL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS DONDE SE UBICA LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD Y GERENCIA GENERAL QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 11,505.00 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 008 .-** PREDIO NUMERO 37 CON LOTE 37 UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO SIN NUMERO PORTUARIO DONDE SE UBICA TALLER GENERAL QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 14,242.34 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 009 .-** TERRENO PARA FUTURO UBICADO EN LOS PREDIOS NUMEROS 28 UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO SIN NUMERO RECINTO PORTUARIO DE LA CIUDAD DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 10,586.92 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS **PROP. 010 .-** TERRENO PARA FUTURO UBICADO EN LOS PREDIOS NUMEROS 29 UBICADO EN LA ISLA DE EN MEDIO SIN NUMERO RECINTO PORTUARIO DE CIUDAD DE LAZARO CARDENAS QUE MIDE Y LINDA: MEDIDAS Y LINDEROS IRREGULARES CON SUPERFICIE DE 43,563.53 M2 DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS Y DISTRITO DE:

SALAZAR

VENDE: PEMEX PETROQUIMICA ORG DESC DE LA ADMON P FEDERAL,- EN FAVOR DE MATERIAS PRIMAS INMUEBLES Y TRANSPORTES DE MEXICO S A DE C V,- CON UN VALOR DETERMINADO DE

\$387,248,900.70 PESOS

T O M O: 00001069 REGISTRO NUMERO: 00000034

PRESENTADA para su registro a las 09:55 horas del día 29 veintinueve de NOVIEMBRE de 2010 dos mil diez, hoy queda agregada copia de la presente bajo el REGISTRO NUMERO 00000034 (TREINTA Y CUATRO) TOMO 00001069 (CIL SESENTA Y NUEVE) del Libro de PROPIEDAD correspondiente al distrito de SALAZAR. Doy fe.- Morelia, Mich a 29 de NOVIEMBRE de 2010

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN

EL ESTADO LIC. MIGUEL ANGEL VENEGAS HUERAMO



LIC. JOSE ALFREDO FLORES VARG,

Jefe REGIONAL MORELIA

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

POR MINISTERIO DE LEY

REC 00000034



1. The first part of the report is a general statement of the results of the survey. It is followed by a detailed description of the methods used in the survey, and a table showing the results of the survey.



SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



**MICHOACÁN
TRABAJA**







SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN
TRABAJA

NOTARIA 063 ESCRITURA 000664

DATOS DE REFERENCIA

T. Y REG. 00001018 00000026 001

T. Y REG. 00001018 00000026 003

T. Y REG. 00001018 00000026 005

T. Y REG. 00001018 00000026 007

T. Y REG. 00001018 00000026 009

T. Y REG. 00001018 00000026 002

T. Y REG. 00001018 00000026 004

T. Y REG. 00001018 00000026 006

T. Y REG. 00001018 00000026 008

T. Y REG. 00001018 00000026 010

**** DATOS DE CONTROL ****

Fecha: 2010/11/29
No. Control: R1-0741 DOCUMENTO 01
Derechos: \$6,536.40
Tipo de Servicio: ORDINARIO
No. Recibo: 7006374856

Fecha de Pago: 2010/11/29
Fecha de Entrega: 2010/12/13
Registró: DARIA ARRIOLA SANTOYO

Cotejó

Inscripciones

